



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Grado en Relaciones Internacionales

## Trabajo Fin de Grado

# Teoría de la Guerra Justa

El caso de Ucrania y Rusia

Estudiante: **Pascual Horrillo Tamayo**

Director/a: Prof. Vanesa Morente Parra

Madrid, junio de 2023

# Índice

<b>I. Introducción</b> .....	3
Resumen y palabras clave.....	4
Objetivos, metodología e hipótesis de investigación .....	6
<b>II. Fundamentos teóricos</b> .....	7
Definición de Guerra Justa .....	8
Evolución histórica del concepto de Guerra Justa.....	9
La Guerra Justa en la actualidad.....	14
Principios de la Guerra Justa .....	16
Autoridad legítima: criterio formal.....	16
Justa causa: criterio material objetivo.....	17
Intención recta: criterio material subjetivo .....	18
Último recurso: criterio de oportunidad .....	18
Proporcionalidad ( <i>ius in bello</i> ) .....	19
<b>III. Contexto: Relaciones Rusia-Ucrania</b> .....	22
Antecedentes históricos y culturales del conflicto .....	23
La cuestión de Crimea .....	28
Primer estadio de la guerra: Anexión de Crimea.....	31
Intentos de paz: Minsk I y Minsk II .....	34
Segundo estadio de la guerra: Este de Ucrania.....	36
Primera fase: Operación relámpago de Rusia.....	37
Segunda fase: La batalla de Mariúpol y la lucha por territorios en el sureste .....	38
Tercera fase: Contraofensiva ucraniana en Jersón y Járkov y retirada rusa .....	38
Cuarta fase: Rusia, a la defensiva, bombardea infraestructuras ucranianas .....	39
Quinta fase: La guerra se estanca .....	39
Actualidad y futuro .....	40

<b>IV. Análisis de la guerra desde la perspectiva de la Guerra Justa .....</b>	<b>41</b>
Autoridad legítima: criterio formal.....	43
Justa causa: criterio material objetivo .....	45
Intención recta: criterio material subjetivo.....	47
Último recurso: criterio de oportunidad .....	49
Proporcionalidad ( <i>ius in bello</i> ) .....	51
<b>V. Conclusión: Un conflicto de dos partes y dos grandes perdedores .....</b>	<b>53</b>
<b>VI. Bibliografía .....</b>	<b>57</b>
Bibliografía de medios.....	58
Bibliografía académica .....	61

# **I. Introducción**

## **Resumen**

Este trabajo examina la aplicación de la Teoría de la Guerra Justa al conflicto entre Rusia y Ucrania. El estudio comienza con una introducción que resume los objetivos de investigación, la metodología y las hipótesis planteadas. La sección de fundamentos teóricos proporciona una definición de la Guerra Justa, su evolución histórica y su relevancia en los conflictos contemporáneos. Se analizan en detalle los principios de la Guerra Justa, como la autoridad legítima, la justa causa, la intención recta, el último recurso y la proporcionalidad. La siguiente sección se adentra en el conflicto Rusia-Ucrania, explorando su trasfondo histórico y cultural. Para ello se abordan la anexión de Crimea como primera etapa de la guerra, los subsecuentes intentos de paz a través de los acuerdos de Minsk I y Minsk II y la invasión rusa de 2022 como segunda etapa de la guerra.

Posteriormente, en el análisis, y en base a los criterios de Guerra Justa previamente establecidos, el trabajo analiza el conflicto a través de los criterios de autoridad legítima, justa causa, intención recta, último recurso y proporcionalidad. Cada criterio se examina en relación con las acciones y motivaciones de las partes involucradas. En la conclusión, se reflexiona sobre el conflicto como un choque entre dos partes, que no incluye la a priori siempre considerada Ucrania, sino el papel de Estados Unidos, destacando a las dos grandes víctimas del proceso: en primer lugar, la población ucraniana y, en segunda instancia, el pueblo europeo en su conjunto. En resumen, esta investigación ofrece un análisis completo del conflicto entre Rusia y Ucrania dentro del marco de la Teoría de la Guerra Justa. Contribuye a la comprensión de las dimensiones éticas del conflicto y arroja luz sobre la aplicación de los principios de la guerra justa en un contexto contemporáneo.

**Palabras clave:** Ucrania, Rusia, Guerra Justa, Europa, Estados Unidos

**Abstract:**

This paper examines the application of Just War Theory to the Russia-Ukraine conflict. The study begins with an introduction summarizing the research objectives, methodology, and hypotheses put forward. The theoretical foundations section provides a definition of Just War, its historical evolution, and its relevance to contemporary conflicts. Just War principles such as legitimate authority, just cause, righteous intent, last resort and proportionality are discussed in detail. The next section delves into the Russia-Ukraine conflict, exploring its historical and cultural background. This is done by addressing the annexation of Crimea as the first stage of the war, the subsequent peace attempts through the Minsk I and Minsk II agreements, and the Russian invasion of 2022 as the second stage of the war.

Subsequently, in the analysis, and based on the previously established Just War criteria, the paper analyzes the conflict through the criteria of legitimate authority, just cause, righteous intent, last resort and proportionality. Each criterion is examined in relation to the actions and motivations of the parties involved. In the conclusion, the conflict is reflected upon as a clash between two parties, which does not include the a priori always considered Ukraine, but the role of the United States, highlighting the two major victims of the process: firstly, the Ukrainian population and, secondly, the European people as a whole. In summary, this research provides a comprehensive analysis of the Russia-Ukraine conflict within the framework of Just War Theory. It contributes to the understanding of the ethical dimensions of the conflict and sheds light on the application of just war principles in a contemporary context.

**Keywords:** Ukraine, Russia, Just War, Europe, United States

## **Objetivos, metodología e hipótesis de investigación**

El conflicto entre Rusia y Ucrania ha captado la atención mundial debido a su complejidad y las implicaciones geopolíticas que conlleva. En este contexto, surge la pregunta de si las acciones llevadas a cabo por ambas partes y las intervenciones de actores internacionales se ajustan a los principios de la Teoría de la Guerra Justa. El presente trabajo tiene como objetivo analizar y evaluar la aplicación de esta teoría al conflicto Rusia-Ucrania, determinar la legitimidad de la invasión rusa y la intervención occidental en la guerra, e identificar las limitaciones y desafíos que presenta la Teoría de la Guerra Justa en este contexto.

Para lograr estos objetivos, se empleará una metodología que combina el análisis documental, el estudio de casos y el análisis ético. En primer lugar, se realizará una exhaustiva revisión y análisis crítico de fuentes primarias y secundarias, como informes de organizaciones internacionales, leyes y tratados internacionales, artículos de revistas académicas y prensa internacional. Esta revisión documental permitirá contextualizar el conflicto y comprender las posturas de las partes involucradas. En segundo lugar, se llevará a cabo un estudio de casos detallado de la situación en Ucrania y Rusia desde el inicio del conflicto, teniendo en cuenta los principios de la Guerra Justa y las posturas internacionales. Se analizarán los eventos clave, las acciones militares y las repercusiones humanitarias para evaluar si se cumplen los criterios de la Guerra Justa en este conflicto específico. Asimismo, se realizará un análisis ético en el que se evaluarán críticamente las decisiones y acciones de las partes involucradas en el conflicto, considerando los principios éticos de la Guerra Justa y la ética internacional. Se examinarán las motivaciones, los objetivos y las consecuencias de las acciones tomadas, buscando identificar posibles violaciones éticas o contradicciones con los principios de la Guerra Justa.

A partir de esta investigación, se podrán considerar diferentes hipótesis que guiarán el análisis y la discusión. Algunas de estas hipótesis incluyen la idea de que la invasión rusa de Ucrania viola los principios de la Guerra Justa, que la intervención de Estados Unidos también carece de legitimidad según esta teoría, o que la complejidad del conflicto impide la aplicación adecuada de los principios de la Guerra Justa. También se puede plantear la hipótesis de que los intereses geopolíticos predominan sobre los principios éticos en las decisiones de los actores internacionales o que la comunidad internacional ha fracasado en la búsqueda de una solución pacífica y justa.

## **II. Fundamentos teóricos**



## Definición de Guerra Justa



Múnich, 1871. El artista ruso Vasili Vereshchaguin culmina la que sería sin duda su obra más famosa: *La Apoteosis de la guerra*. En este óleo, de estilo similar al surrealismo de Dalí, quedan retratadas unas calaveras hacinadas en forma de montículo. Unas calaveras anónimas cuya identidad se pierde en la uniformidad del conjunto, pero que, podemos presuponer, algún día pertenecieron a un ser de carne además de hueso. El escenario en el que yacen los mártires no supera la naturaleza muerta, tan solo avivada por una bandada de cuervos que añaden con su festín aún más patetismo al trágico final. Un paisaje desértico, compuesto de tierra y unos pocos árboles sin hojas. Al fondo, montañas lejanas y una ciudad en ruinas. Vasili Vereshchaguin, distinguido por su faceta de pintor de batallas, plasma en esta obra su idea de la guerra: cruel, impávida, y permanente. Así lo reconoce él mismo en unas breves palabras inscritas en la parte posterior del lienzo: «Dedicado a todos los conquistadores, pasados, presentes y por venir».

De las palabras de Vereshchaguin se destila una relación intrínseca entre el ser humano y el conflicto bélico, de ahí que numerosos autores, lejos de dejarse arrastrar por el idealismo exacerbado, se hayan ocupado en sus textos por analizar la legitimidad de los Estados para llevar a sus ciudadanos a la guerra. En teoría moral, se pueden resumir las distintas actitudes frente a la guerra en tres grandes enfoques (Vergés-Gifra, J. 2018: 125). En primer lugar, el pacifismo, que aboga por que toda guerra es injustificable y, por ende, inmoral. En segundo término, el «realismo político» o *realpolitik*, cuya premisa

principal queda plasmada en el célebre aforismo del estratega alemán Carl von Clausewitz, para quien la guerra era un instrumento político; «una gestión de las relaciones políticas por otros medios». En tercer lugar, tenemos la tradición sobre la que profundizaremos con posterioridad, la teoría de la guerra justa, cuyas raíces más claras se originan en la Edad Media y que sostiene que algunas contiendas bélicas pueden tener justificación.

En este sentido, podemos definir la teoría de la guerra justa (también conocida con el término «guerra legítima») como una tradición político-jurídica desarrollada fundamentalmente de la mano de teólogos y filósofos católicos y cuyo objetivo primario era la consideración de las circunstancias bajo las cuales se podía admitir como moral la declaración y/o participación en una guerra. En la actualidad, este concepto medieval forma parte del corpus jurídico del Derecho Internacional desglosado en tres ramas: *ius ad bellum*, versión secular de la teoría católica medieval sobre las causas legítimas para la guerra; *ius in bello*, que atañe a los preceptos que se deben cumplir en el transcurso de la misma; y, la más recientemente añadida, *ius post bellum*, que se ocupa de las secuelas del conflicto y las negociaciones de paz.

### **Evolución histórica del concepto de Guerra Justa**

Pese a que podemos encontrar vestigios de la noción de guerra justa en otras culturas de la antigüedad, tanto en Egipto como en el confucianismo chino y el hinduismo, los antecedentes más primarios de esta teoría en suelo europeo se hallan en Grecia y Roma. Tanto Platón como Aristóteles plantearon la importancia de la justicia y la moderación con el enemigo, aunque nunca renunciarían a la guerra como instrumento para defender los derechos de la ciudad (Instituto Lucio Anneo Séneca, 2004). En las *polis* griegas prevaleció el principio de superioridad que legitimaba a los griegos a intervenir contra pueblos considerados bárbaros y, por ende, inferiores. Así lo ratifica Aristóteles en el Libro I de su obra magna *Política*.

*«Es evidente que los unos son naturalmente libres y los otros naturalmente esclavos; y que para estos últimos es la esclavitud tan útil como justa» (Aristóteles, S. IV a.C.)*

Esta relación entre el derecho a la guerra y el derecho de conquista se mantuvo durante el Imperio Romano, sirviendo de justificación para su expansión territorial. No obstante, en el caso de Roma comienzan a introducirse ciertos límites teóricos a los

conflictos bélicos, que comenzaron a excusarse en base a la necesidad de estabilidad y seguridad colectiva. Para A.J. Bellamy (2010: 47-48) cabe destacar entre los filósofos romanos que discutieron la legitimidad de la guerra al orador Cicerón, dado que fue el primero en esbozar dos de los elementos fundamentales de la noción que nos ocupa: causa y autoridad. El planteamiento ciceroniano queda plasmado en su texto *De los oficios*, Libro 1, secciones 1.11.34-1.13.41.

*«Hay que emprender guerras con el objeto de vivir en paz sin agravios; una vez obtenida la victoria, hay que preservar a los que en la guerra no fueron sanguinarios o inhumanos» (Cicerón, S. I a.C.)*

De esta concepción clásica, de carácter más realista, la guerra fue gradualmente convirtiéndose en objeto de estudio desde un prisma ético, llevándose hacia un plano moral y no meramente militar. Este cambio de paradigma vino de la mano del cristianismo, que, si bien en sus orígenes se mostraba manifiestamente en contra de empuñar las armas, fue abandonando el pacifismo radical y abrazando la posibilidad de incurrir en la guerra si las condiciones así lo requerían. Este cambio estuvo en gran parte motivado por la rápida expansión de la religión a lo largo y ancho del Imperio Romano, que los cristianos comenzaron a contemplar no solo como lugar de paso sino como propio y que obligaba a conciliar las enseñanzas de Jesús con su protección. Así lo manifestaba el Obispo Ambrosio de Milán, para quien la defensa de la fe y la defensa del Imperio frente a los bárbaros constituían realidades indisociables (Dion, M. 2003: 268). Ambrosio fue, además, padre espiritual de San Agustín de Hipona, quien aportó una serie de criterios referidos a la legitimidad bélica que han servido de referencia hasta la actualidad: 1) autoridad legítima, 2) causa justa, e 3) intención recta (Kakarieka Siliute, J. 2013: 37). Asimismo, a San Agustín se le atribuye la primera definición conceptual de la guerra justa, que solo puede ser admitida como un mal menor para el restablecimiento de una paz injustamente violada. En el futuro, otros autores especificarán el concepto de «injurias» al que San Agustín hace referencia en su aproximación a la causa legítima para la guerra:

*«Suelen llamarse guerras justas las que vengan injurias, en el caso de que una nación o una ciudad, que hay que atacar en la guerra, ha descuidado vengar lo que los suyos han hecho indebidamente o devolver lo que ha sido arrebatado por medio de injurias.» (San Agustín, S. IV d.C.)*

Con la entrada en la Edad Media, la cosmovisión cristiana sobre la guerra justa tuvo que hacer frente al estallido de las cruzadas. El intento de conciliar nuevamente el cristianismo con la necesidad de defensa, esta vez frente al invasor islámico, fue contradictorio debido a la coexistencia del concepto de cruzada y el mantenimiento de un marcado pacifismo en ciertos sectores sociales como los monjes<sup>1</sup>, el desarrollo del primer derecho humanitario de guerra a través de instituciones como la Paz y la Tregua de Dios<sup>2</sup> y, especialmente, la Escolástica, que contribuyó a la articulación de una doctrina más elaborada sobre la guerra justa (Oliveira, G. 2020: 177-189). El máximo exponente en este tiempo fue Tomás de Aquino, quien retomó las ideas de San Agustín (autoridad, causa e intención) a la luz del aristotelismo (España Calderón, O. 1997: 55-60), tal y como refleja en la segunda parte (sección II) de su tratado *Summa Theologiae*.

*Tres cosas se requieren para que sea justa una guerra. Primera: la autoridad del príncipe bajo cuyo mandato se hace la guerra. No incumbe a la persona particular declarar la guerra, [...]. Se requiere, en segundo lugar, causa justa. Es decir que quienes son atacados lo merezcan por alguna causa. [...]. Se requiere, finalmente, que sea recta la intención de los contendientes; es decir, una intención encaminada a promover el bien o a evitar el mal (Tomás de Aquino, 2001: 337-338).*

En el tránsito a la modernidad, comienza a desarrollarse la Segunda Escolástica, en la que desempeñaron un importante papel los teólogos y juristas de la llamada Escuela de Salamanca. Al tiempo que Maquiavelo desarrollaba su teoría sobre el Estado moderno, referente de la teoría realista de las relaciones internacionales y en la que el ejército y por ende la preparación para la guerra adquirían protagonismo, los intelectuales españoles continuaron desarrollando la teoría de la guerra justa a la luz del Aquinate. La perspectiva tomista requería una actualización, dado el nuevo escenario internacional generado con la llegada del Renacimiento y los grandes descubrimientos asociados a la nueva era<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> También grupos heterodoxos que seguían la doctrina de los primeros cristianos, como los cátaros, los valdenses, los lolardos o los husitas.

<sup>2</sup> Se conoce como Paz y Tregua de Dios al movimiento pacifista que se extendió por Europa a partir del siglo X por iniciativa del Papa y cuyo objetivo era proteger a las clases bajas de los abusos feudales. La Paz de Dios fue proclamada por primera vez en el *Concilio de Charroux* (año 989) con el ánimo de proteger la propiedad de la Iglesia, los recursos agrícolas y a los clérigos y campesinos que no portaban armas. Por su parte, la Tregua de Dios fue proclamada en el Concilio de Toulouges (año 1027) y buscaba limitar los días y épocas del año en que la nobleza podía participar en acciones violentas o de guerra.

<sup>3</sup> Entre ellos, cabe señalar el descubrimiento de América, puesto que inspiró a los intelectuales españoles para desarrollar sus teorías acerca del respeto de los derechos de sus habitantes y los derechos de los Estados.

Destaca entre los llamados neoescolásticos el dominico Francisco de Vitoria, quien, ante la necesidad de encontrar principios comunes a toda la humanidad (incluidos los habitantes del Nuevo Mundo) propuso como punto de partida la «ley natural»<sup>4</sup>.

*Todas aquellas cosas que son necesarias para el gobierno y conservación del mundo, pertenecen al derecho natural. Y no se requiere otra cosa para probarlo que el considerar que la república tiene, por derecho natural, autoridad para imponer suplicios y penas a los ciudadanos que le sean perniciosos Y si la república puede hacer esto con sus súbditos, no hay duda que el orbe podrá también hacerlo con los hombres perniciosos y malvados, y esto ha de ejecutarlo por medio de los príncipes (Vitoria, 2011: 122).*

Por primera vez, la doctrina de la guerra justa va más allá de las «injurias» acometidas contra el propio Estado, que, desde la perspectiva agustino-tomista era la principal causa legítima para una acción bélica. Francisco de Vitoria contempla también «la intervención por razón de humanidad» (Pérez Luño, 2001: 82) de un Estado en territorios ajenos cuando acontezca una violación del «derecho natural». Asimismo, Vitoria es también el precursor de la distinción entre *ius ad bello* y *ius in bello*, al incorporar en su doctrina directrices acerca del comportamiento debido en la guerra. Así lo dejó expuesto en su obra *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra* (Vitoria, 2011, cuarta parte: 107-147).

La doctrina de Vitoria, ligada todavía al paradigma católico que ligaba la política a la moral religiosa, fue sucedida en el siglo XVII por la del neerlandés arminiano<sup>5</sup> Hugo Grocio, quien la acercó a la secularización por medio del iusnaturalismo racionalista. En línea con la perspectiva internacionalista de su antecesor, aunque elevada a la máxima categoría, la aportación más relevante del jurista fue la toma en consideración de lo que actualmente denominamos «guerra preventiva». Así lo recoge textualmente en *De iure belli ac pacis*, donde afirma que la primera causa para la guerra reside en «*la injuria todavía no hecha que se dirige al cuerpo o a las cosas*» (Grocio, 1925, 1er volumen: 260). No obstante, consciente de los posibles abusos de esta licencia, Grocio decretó condiciones para el uso de la misma. Entre ellos cabe señalar, por ejemplo, la necesidad

---

Sus aportaciones se compilaron en el germen del derecho internacional, conocido por aquel entonces como *ius gentium*.

<sup>4</sup> El término «ley natural» hace referencia a la doctrina jurídica y filosófica que considera que existen derechos inherentes a todos los seres humanos por esta condición.

<sup>5</sup> Arminiano: Perteneciente o relativo al arminianismo, doctrina teológica cristiana fundada por el neerlandés Jacobo Arminio a partir de una escisión del calvinismo.

de agotar los mecanismos diplomáticos y la existencia de una certeza razonable de que se va a producir un ataque (Arriaga Benítez, J. Manuel, 2021: 117-119).

La conclusión más relevante de la teoría grociana es la admisión de la guerra ofensiva como justa. Por ende, es preciso analizar otros parámetros para considerar la legitimidad del ataque, dado que no se puede sostener que el uso inicial de la fuerza sea intrínsecamente injusto. A partir de Grocio, ya en la edad contemporánea, estas reflexiones acerca de las causas y condiciones previas para la guerra perdieron popularidad. En su lugar, los juristas y filósofos comenzaron a enfocarse en lo que denominamos *ius in bello*, esto es, en los requisitos y limitaciones que deben ser respetados en caso de guerra. Entre ellos, cabría destacar la figura de John Rawls. Partiendo de los principios liberales formulados por Immanuel Kant, quien consideraba que la existencia de intercambios comerciales entre Estados hacía más improbable el estallido de la guerra, Rawls elaboró una teoría de justicia en base a una serie de principios indispensables para el respeto del «derecho de gentes» (Vergés-Gifra, J. 2018: 125-136).

*«Los principios de justicia entre pueblos libres y democráticos incluirían ciertos postulados reconocidos desde hace largo tiempo como integrantes del derecho de gentes, entre ellos los siguientes:*

- 1) Los pueblos (organizados por sus gobiernos) son libres e independientes y su libertad e independencia tienen que ser respetadas por los otros pueblos;*
- 2) los pueblos han de respetar los tratados y compromisos adquiridos;*
- 3) los pueblos son iguales en tanto partes de sus propios convenios;*
- 4) los pueblos tienen un deber de no intervención;*
- 5) los pueblos tienen el derecho de autodefenderse, pero no el derecho a instigar una guerra por otros motivos que la autodefensa;*
- 6) los pueblos han de respetar los derechos humanos;*
- 7) los pueblos tienen que respetar ciertas restricciones específicas en la conducción de la guerra;*
- 8) los pueblos tienen el deber de ayudar a aquellos pueblos que viven en unas condiciones desfavorables que les impiden tener un régimen social y político justo o decente.» (Rawls, J. 1997: 15)*

El tratamiento tradicional de la doctrina de la guerra justa recuperará protagonismo con la publicación de *Just and Unjust Wars*, de Michael Walzer. En este libro, el filósofo americano recoge el pensamiento de los autores clásicos anteriormente mencionados y los adapta a la época actual con la revisión de guerras recientes. Walzer toma los principios de «utilidad y proporcionalidad» como piedra angular de la que partir a la hora de legitimar (o no) una guerra (Walzer 2001: 310). Así lo subraya en su recurso al principio del doble efecto planteado por Santo Tomás de Aquino (2001: 536): «Nada

impide que de un solo acto haya dos efectos, de los cuales uno solo es intencionado y el otro no. Pero los actos morales reciben su especie de lo que está en la intención y no, por el contrario, de lo que es ajeno a ella.» Tomando como referencia el Aquinate, Walzer reflexiona acerca el principio de «recta intención» que se debe seguir en aquellos casos en que las víctimas de los ataques son civiles sin participación en acciones armadas.

*No creo que la doctrina del «doble efecto», como suele entenderse, describa adecuadamente lo que se requiere aquí. No es suficiente que el primer efecto, el daño a objetivos militares, sea intencionado y el segundo, el daño a civiles, no sea intencionado. Los dos efectos requieren dos intenciones: primero, que se haga el daño y, segundo, que se evite el daño. Lo que exige la justicia es que el ejército tome medidas positivas, acepte los riesgos de sus propios soldados, para evitar daños a los civiles. (Traducción de Walzer, Michael. 2007: 273)*

## **La Guerra Justa en la actualidad**

Los devastadores efectos de la Primera Guerra Mundial impulsaron a los Estados a crear un ente superior a todos ellos cuyo objetivo sería la prevención de futuros conflictos similares. Este intento se materializó finalmente en 1919 con el Pacto de la Sociedad de Naciones (en adelante PSN), por el cual se constituía la institución supranacional homónima y se establecían una serie de restricciones a la utilización de la fuerza armada por parte de sus miembros. De acuerdo con el tratado (PSN: Art. 12), cualquier disputa entre los Estados firmantes que pudiera desembocar en una guerra, deberían someterse, en primer lugar, a un proceso de arbitraje a través del Consejo de la SN —al que además estaban obligados a conceder un plazo de tres meses para pronunciarse sobre el contencioso— y, en segundo lugar (PSN: Art. 16) a considerar cualquier ataque hacia uno de los miembros como propio. El problema, no obstante, fue que la SN nació como un órgano frágil debido al escaso compromiso de los Estados con el buen funcionamiento del mismo. El expansionismo de las potencias totalitarias en la Europa del siglo XX terminaría desembocando en una Segunda Guerra Mundial pocos años más tarde, en 1939.

Dado el fracaso de la SN, al término de esta segunda guerra, los Estados buscaron un nuevo resorte para garantizar la paz. En este contexto se firma en 1945 la Carta de las Naciones Unidas, que establece, entre otras medidas, la total prohibición del empleo de la fuerza como instrumento para solventar problemas entre Estados (Carta de la ONU: Art. 2.4) y, de nuevo, la obligación para los Estados de solventar sus conflictos

internacionales a través de la vía política y diplomática, de tal manera que eviten poner en riesgo la paz, la justicia, y la seguridad de la comunidad internacional en su conjunto (Carta de la ONU: Art. 2.3). Sin embargo, a diferencia del PSN, la Carta de la ONU posee un carácter vinculante y global, dado que prohíbe de forma expresa los acuerdos que entren en contradicción con sus disposiciones (art. 103), y establece como sujetos de derecho a todos los Estados por igual, sean o no miembros de la organización (art. 2.6).

La Carta también contempla algunas salvedades para casos excepcionales. En concreto son dos las prerrogativas establecidas en este tratado: el recibimiento de una autorización por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para realizar una acción coercitiva y la legítima defensa de los Estados (Capítulo VII de la Carta). Respecto a la autorización del Consejo de Seguridad, la Carta establece como condición una mayoría cualificada de nueve votos sobre sus quince miembros, así como la ausencia de veto por parte de los miembros permanentes. En relación a la legítima defensa, Ortega Carcelén (2014: 41-46) establece cuatro condiciones: 1) el ataque debe ser real y no supuesto o futuro; 2) la toma de acciones defensivas debe ser inmediata; 3) la defensa debe ser proporcional al ataque recibido y no se puede utilizar para invadir al país agresor, sino sólo para repeler el ataque; y, por último, 4) es necesario informar al Consejo de Seguridad sobre los actos realizados.

Este *ius ad bellum* se complementan con regulaciones sobre el comportamiento adecuado en circunstancias bélicas (*ius in bello*), esto es, con el Derecho Internacional Humanitario, que quedó codificado en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus posteriores Protocolos de 1977. Dichos tratados contemplan con especial atención las reglas básicas para la protección civil, soldados heridos y prisioneros de guerra, y recogen los actos constitutivos de crímenes contra la paz, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad.

A modo de conclusión, cabría reparar en si las excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza (el *ius ad bellum* positivo contemporáneo) podrían ser consideradas constitutivas de guerra justa. A lo largo de la historia, la guerra justa ha sido considerada un derecho de cada Estado a recurrir a la fuerza armada como parte de sus competencias soberanas y, por ende, un derecho no supeditado a una regulación ni institución supranacional. En la actualidad, sin embargo, la prohibición del uso de la fuerza armada sí está considerada de alcance universal. El jurista Ortega Carcelén (2014: 44) resuelve este debate con el concepto de «guerra justa colectiva», en alusión a los conflictos que se desatan bajo el amparo del Consejo de Seguridad. No obstante, no



podemos considerar que esta casuística entre dentro de los parámetros tradicionales de guerra justa, dado que este concepto lleva aparejados una serie de condiciones que quedan detalladas en la siguiente sección.

### **Principios de la Guerra Justa**

Aunque a nivel legal la prohibición del uso de la fuerza armada pueda declararse en suspensión en los casos anteriormente mencionados (la autorización por parte del Consejo de Seguridad y la legítima defensa), ello no convierte per se un conflicto en legítimo. La noción de guerra justa trasciende el clásico debate entre lo moral y lo legal, en tanto en cuanto involucra ambas realidades: para que la guerra sea vista como justa en la comunidad internacional debe estar en línea con la legalidad vigente, pero también requerirá cumplir otros requisitos de carácter moral a ojos de la tradición ética occidental sobre la guerra. Tras un repaso exhaustivo de las diferentes corrientes que han surgido en torno a esta teoría, podemos extraer una serie de principios de posible aplicación en la actualidad. En términos generales, para decidir si una guerra puede ser considerada justa, se utilizan tres criterios que se pueden clasificar en tres categorías: formales, materiales y de oportunidad y proporcionalidad (Rodríguez Gómez, E. 2014: 224-237); cada una de ellas con respectivos subcriterios.

#### **Autoridad legítima: criterio formal**

La cuestión de quién tiene el derecho a emprender acciones armadas se halla contemplada, como ya hemos mencionado con anterioridad, en las previsiones de la Carta de Naciones Unidas. Este tratado consagra como máxima el principio de la soberanía estatal y, por ende, la prohibición de recurrir a las armas como medio para resolver contenciosos internacionales —excepto en los casos de legítima defensa o mediante el sistema de seguridad colectiva que conlleva la autorización unánime por parte del Consejo de Seguridad—. De esta manera, sólo los Estados que han sufrido una agresión<sup>6</sup> y el Consejo de Seguridad pueden ser considerados autoridades legítimas para entablar una guerra de acuerdo con el Derecho internacional actual.

---

<sup>6</sup> La definición de agresión queda establecida en la Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA, 1974)

No obstante, desde finales del siglo XX esta regulación se ha enfrentado a desafíos que han provocado que entre en el debate una corriente iuspositivista que plantea la necesidad de considerar como fuentes de autoridad legítima otras instituciones diferentes al Consejo de Seguridad. Estas propuestas se realizan, sobre todo, en el ámbito de la prevención en aras de salvaguardar la legítima defensa, un elemento que está estrechamente relacionado con el siguiente criterio que vamos a tratar: la justa causa.

Así, el debate acerca del papel del Consejo de Seguridad se ha plasmado en la práctica de algunos Estados. Tanto es así, que la mayor parte de las intervenciones bélicas defendidas como «humanitarias» durante finales del siglo pasado y principios del siglo XXI fueron llevadas a término sin la autorización del órgano en cuestión, dado el elemento de contención que supone el mecanismo del veto. La reciente invasión de Rusia hacia Ucrania, pero también otras experiencias anteriores, ha generado propuestas para modificar la estructura y el método de toma de decisiones en el seno del Consejo de Seguridad, aunque todavía existen desafíos en la aplicación efectiva de estos cambios (Jeangène: 2012: 304-319). Se plantean, además, otras actitudes de los Estados para poder ser considerados legítimos a la hora de emplear la fuerza armada, tales como la no provocación o la existencia de un ultimátum previo.

### **Justa causa: criterio material objetivo**

En la actualidad, la noción de «injuria» sufrida por un Estado como resultado de una acción armada por parte de otro —inclusive los ataques realizados por una población civil desprovista de control por parte de éste—podría parecer un anacronismo, máxime cuando los conflictos interestatales se dan con una probabilidad virtual menor si los comparamos con otros tipos de conflictos armados (Núñez Villaverde, J.A. 2013).

A pesar de ello, la autodefensa bajo el principio de soberanía estatal —tanto individual como colectiva— continúa siendo considerada por consenso como la causa justa primordial para la guerra, tal como se consagra legalmente en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. La controversia en este caso se halla en los alcances de la legítima defensa como razón para la guerra. Un buen ejemplo de ello sería la discusión acerca del concepto de *preemptive* y *preventive war* enarbolado por George W. Bush tras los ataques terroristas del 11S. En concreto, esta línea de actuación quedó plasmada en el año 2002 en el documento anual de Estrategia de Seguridad Nacional. De acuerdo con este texto, se contempla la posibilidad de recurrir a acciones bélicas bajo el paraguas de

la *preemptive war* —ante la posibilidad de un ataque inminente— o a la *preventive war* —ante un ataque en un futuro próximo— frente a peligros emergentes antes de que resulten irretroactivos (Roberts, A. 2013: 69-70). Las discusiones acerca de este debate resultan cruciales, ya que pueden abrazar la posibilidad de recurrir a la guerra cuando aún no se ha producido una amenaza tangible a la soberanía del Estado.

### **Intención recta: criterio material subjetivo**

Tomás de Aquino defendía que la acción armada debería promover el bien o evitar el mal. En su vertiente positiva, el pensamiento Aquinate implicaría que la guerra solo debe ser utilizada para restaurar la paz, brindar asistencia, ayuda, justicia o, como máximo, prevenir el sufrimiento. En su vertiente negativa, las palabras de Aquino se pueden interpretar como la necesidad de que la motivación de la guerra no sea egoísta (Jeangène: 2012: 383). No obstante, en la práctica, las acciones armadas entre Estados no pueden ser consideradas absolutamente ausentes de intereses. En este hecho se basan los autores realistas para desdeñar la noción de guerra justa, considerando que en el juego político internacional se tiende a disfrazar de «humanitarias» unas intervenciones bélicas estatales que, en el fondo, se llevan a término por puro interés.

Pese a las discusiones acerca de este criterio, que ya plantearon los autores clásicos en su defensa de la necesidad de justicia para todas las partes contendientes, y pese a la irrefutable existencia de un componente de interés por parte de los Estados, otros autores, como Jeangène (2012: 384) plantean la posibilidad de que los líderes nacionales actúen de forma altruista, dando lugar a intervenciones estatales individuales o colectivas no viciadas por la búsqueda del propio beneficio. En este sentido, la guerra justa en la actualidad requeriría de un propósito limitado y específico a los objetivos concretos argüidos para la guerra y estar fundada en buenas intenciones.

### **Último recurso: criterio de oportunidad**

En última instancia, la guerra está relacionada, como toda decisión política, con el principio de oportunidad. Dado que una toma de decisiones de carácter militar realizada de forma precipitada o tardía puede conllevar riesgos no sólo para el mandatario, sino para toda la población del Estado implicado, es relevante considerar el momento adecuado para justificar el recurso a la guerra.

En su artículo 33, la Carta de las Naciones Unidas da prioridad a la resolución pacífica de conflictos y establece alternativas al uso de la fuerza, como la negociación, la mediación y el arbitraje, tanto entre los Estados involucrados en el contencioso como recurriendo a organismos o acuerdos supranacionales. Además, el Consejo de Seguridad puede tomar medidas que no impliquen el uso de la fuerza en caso de amenaza a la paz o actos de agresión, obligando así a los Estados a aplicarlas. Ejemplos clásicos de estas medidas pueden ser la «interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.» (Rodríguez Gómez, E. 2014: 233). El uso de la guerra preventiva, en los términos expuestos en el apartado anterior, por tanto, contradeciría estas previsiones.

Por otro lado, otros autores, como el filósofo Estadounidense Michael Walzer cuestiona esta exigencia doctrinal del acto bélico como «último recurso». Para Walzer (2004: 164), la guerra no es el último recurso, dado que su «ultimidad» es una entelequia que, en la realidad, jamás puede alcanzarse: «siempre es posible hacer algo más, o volverlo a hacer, antes de emprender la acción última». A pesar de su postura, reconoce la utilidad de la consideración de la guerra como último instrumento en su carácter de advertencia para los líderes políticos en aras de favorecer la búsqueda de alternativas antes de recurrir a las armas.

Por último, en el ámbito de este criterio de «oportunidad», también se contemplan otros factores, como la probabilidad de éxito de la intervención y las perspectivas de futuro, dado que la intervención bélica no debería suponer un mayor costo —tanto humano y como material— que la propia amenaza y debería considerar sus posibles consecuencias a largo plazo, tratando de tomar medidas para minimizar el sufrimiento humano y promover la paz y la estabilidad a largo plazo.

### **Proporcionalidad: *Ius in bello***

El criterio de proporcionalidad está estrechamente relacionado con los factores anteriormente mencionados de probabilidad de éxito y perspectivas de futuro. La proporcionalidad hace alusión a la relación causal por la cual es necesario tomar en cuenta, antes de llevar a cabo actos bélicos, los daños que puede provocar la fuerza militar, que siempre deberían ser menores a los causados por la situación que se pretende resolver. El alcance de este último principio excede, por tanto, el *ius ad bellum* que llevamos tratando

hasta ahora, y se adentra en el segundo ámbito al que tradicionalmente se ha intentado responder desde el derecho y la filosofía política respecto a la guerra: *ius in bello*.

Si periodizamos el proceso de análisis, hallamos en un primer término los daños a las personas físicas: las pérdidas de vidas, los heridos, la destrucción de la propiedad privada e, incluso, el daño al medio ambiente. También entrarían en este primer estudio la damnificación de la integridad territorial o la soberanía política de otros Estados. En segundo término, se deben evaluar los resultados favorables que pretende conceder el iniciador de un combate frente a los daños anteriormente mencionados a fin de obtener una comparativa clara (Rodríguez Gómez, E. 2014: 234). En definitiva, el principio de proporcionalidad pretende garantizar que, en el transcurso de la guerra, se prohíban medios inmorales que puedan atentar el respeto de los derechos humanos y los tratados y convenciones firmadas por los países combatientes; y, además, fiscalizar la acción de los mandatarios con respecto a los daños que puedan causar con sus decisiones.

Con respecto a este criterio de proporcionalidad también se han lanzado cuestionamientos. En primer lugar, Walzer (2004: 104) recurre a la crítica tradicional a la teoría de la guerra justa argumentando que los costes de la misma siempre superarán sus beneficios y considera un absurdo que los altos mandos realicen un análisis de coste-beneficio dado que «el valor de lo que está en juego no es conmensurable, o al menos no puede compararse matemáticamente, tal como la idea de proporción sugiere». En segundo lugar, otros autores argumentan que este estudio de proporcionalidad constituye una incongruencia si tomamos como referencia el criterio de causa justa. Salvo en el caso de la legítima defensa, las intervenciones bélicas sólo están contempladas en la actualidad en su carácter humanitario. Por ende, supondría una frivolidad, además de un análisis extremadamente complejo en términos morales, la evaluación de la conveniencia de una guerra en la que indudablemente se ocasionarán daños para solventar una situación de violación de los derechos humanos. No obstante, y a pesar de estas críticas, sigue siendo necesario —más allá de las coyunturas que se dan en las intervenciones humanitarias— realizar un juicio de las decisiones que permiten iniciar, desarrollar y poner fin a las contiendas bélicas.

**Tabla-resumen de los principios de la guerra justa, su definición y los elementos que la componen:**

Concepto	Principios de la guerra justa	Definición y elementos de los principios
<b>Guerra Justa</b>	Autoridad legítima: criterio formal	Solo las autoridades legítimas y competentes, como los gobiernos o las organizaciones internacionales, pueden declarar y conducir la guerra. Además, estas autoridades deben cumplir dos criterios: 1) ultimátum previo, es decir, se debe dar una oportunidad para la solución pacífica de la disputa antes de recurrir a la guerra; y 2) la no provocación: los combatientes no deben provocar o iniciar acciones hostiles que puedan llevar a la guerra, y deben tomar medidas para evitar el conflicto en primer lugar.
	Justa causa: criterio material objetivo	La guerra solo es justificada como respuesta a una injusticia grave, como una agresión armada o una violación masiva de los derechos humanos. En la actualidad, sólo se contemplan dos circunstancias que, a la luz de la ley internacional, podrían funcionar como causas para una guerra justa: 1) la legítima defensa de un Estado frente a un atacante; y 2) las intervenciones bélicas de carácter humanitario, para salvaguardar los derechos humanos de los civiles de un Estado o una soberanía violada de acuerdo con los tratados y convenciones internacionales.
	Intención recta: criterio material subjetivo	El propósito de la guerra debe ser corregir la injusticia que justifica la existencia de la misma. Para que esta intención recta sea considerada tal, entran en juego dos factores: 1) el propósito limitado, lo cual implica que la guerra debe tener un propósito limitado y específico, y no debe ser utilizada para lograr objetivos políticos o económicos a largo plazo; y 2) las buenas intenciones, es decir, la búsqueda del bienestar de la población afectada y no actuar por motivos egoístas o de venganza.
	Último recurso: criterio de oportunidad	La guerra debe ser contemplada como el último instrumento posible a utilizar, tratando, por tanto, de considerar y priorizar alternativas pacíficas como la negociación, la mediación o el arbitraje. En el estudio de este criterio de oportunidad se deben tomar en consideración: 1) la probabilidad de éxito de la intervención, dado que debe haber una probabilidad razonable de éxito en la consecución de los objetivos de la guerra, y así como una evaluación cuidadosa del costo humano y material de la guerra; y 2) las perspectivas de futuro, es decir, las posibles consecuencias a largo plazo de la guerra, y tomar medidas para minimizar el sufrimiento humano y promover la paz y la estabilidad a largo plazo.
	Análisis de proporcionalidad	La proporcionalidad trata de que la violencia utilizada en la guerra sea adecuada al mal que se pretende prevenir o evitar. Ello implica: 1) la prohibición del uso de medios intrínsecamente inmorales, tales como la tortura, el asesinato de prisioneros, el genocidio, etc.; 2) el respeto a los derechos humanos; 3) el respeto a los tratados y convenciones internacionales; y 4) la responsabilidad por daños de los implicados en el conflicto, a fin de que los combatientes y sus líderes asuman su responsabilidad por la guerra y hagan todo lo posible para minimizar sus efectos.

**Fuente:** Elaboración propia

### **III. Contexto: Relaciones Rusia-Ucrania**

## **Antecedentes históricos y culturales**

La historia de Ucrania y Rusia está marcada por un pasado compartido, por tradiciones que se entrelazan y por la complicada ubicación geográfica de Ucrania, punto de encuentro entre diferentes civilizaciones e imperios. A lo largo de su historia, Kiev ha sido objeto de la ambición de otros reinos, quedando su destino a merced de intereses externos, mientras su pueblo ha sido muchas veces un mero espectador. Se pueden distinguir cinco etapas históricas en la región: la Rus de Kiev, la Rusia bajo autoridad Mogol, la Rusia moscovita, el Imperio Ruso de los Romanov y la Unión Soviética (en adelante, URSS) (Zalduendo, 2005). Desde la caída del régimen soviético, se podría hablar de un sexto periodo que incluiría a los Estados nacionales de Rusia y Ucrania en el contexto de la guerra y posguerra fría. En cualquier caso, las entidades de Ucrania y Rusia, tal y como hoy las conocemos, han coexistido durante más tiempo bajo el mismo Estado que por separado, lo cual influye inevitablemente en sus relaciones actuales.

El primer Estado reconocido en la historia ruso-ucraniana se originó en el período de la Rus de Kiev hacia el año 860, en el que los vikingos, especialmente los suecos, desempeñaron un papel fundamental en su fundación. Esta primera Rusia se formó a partir de dos grandes centros de población: la ciudad de Nóvgorod al norte, dedicada al comercio con la región escandinava, y la ciudad de Kiev al sur, con una fuerte influencia del Imperio bizantino. Durante el siglo XII, surgieron distintos principados hereditarios que eclipsaron el poderío de Kiev. Uno de los quiebres civilizacionales más importantes ocurrió entre el Principado de Vladimir-Suzdal y el Principado de Galitzia-Volinia, que es reconocido como el origen de la nación ucraniana (Granados, 2007: 151). A pesar de las diferencias progresivas, la religión, a partir de la conversión del príncipe Vladimir y su pueblo al cristianismo ortodoxo en el año 988, supuso un refuerzo para la unión de ambas poblaciones y avanzó en la homogeneización de la Rus (Billington, 2011: 32).

Durante la invasión mongola de 1240, los Principados rusos ya estaban sumidos en una guerra civil y de conquista entre ellos, lo que facilitó la conquista por parte del Imperio mongol. A pesar de que los mongoles lograron establecer su dominio sobre todo el territorio de la Rus de Kiev, su penetración fue más efectiva y duradera en el Principado de Vladimir-Suzdal que en el Principado de Galitzia-Volinia. La ubicación geográfica de Galitzia-Volinia, rodeada de reinos importantes que resistieron a los mongoles, dificultó la conquista. En 1340, Polonia invadió el territorio de Galitzia y lo anexó permanentemente a la civilización occidental, aunque respetando inicialmente la religión



ortodoxa y las tradiciones del pueblo. La Unión de Brest de 1596 supuso un cambio significativo, ya que el polaco y el catolicismo se convirtieron en dominantes entre la nobleza rutena, consolidando el sentido de pertenencia de la región del oeste de Ucrania a la civilización occidental.

Durante los primeros años del siglo XVII, Moscú experimentó un período de inestabilidad política interna que fue aprovechado por Polonia, la cual asaltó la ciudad en varias ocasiones, incluso llegando a sitiarla en 1618, después del comienzo de la dinastía Romanov, la cual comenzó a superar la «Era de Turbulencias». Esta confrontación con Polonia representó el primer choque cultural de Rusia con el mundo occidental (Billington, 2011: 162).

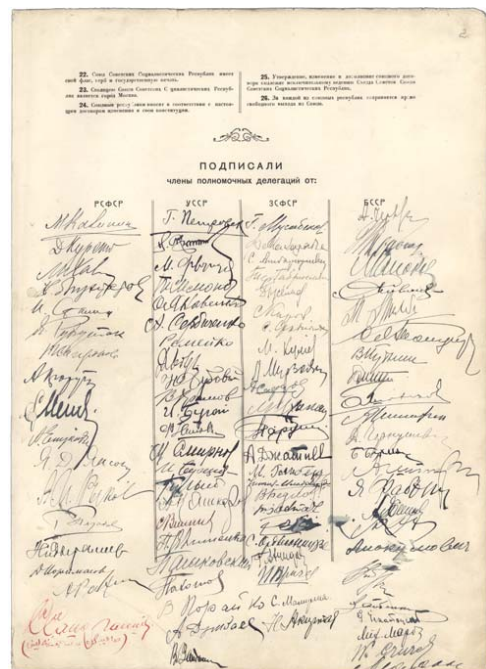
En 1648, los campesinos ucranianos liderados por el cosaco Bogdán Jmelnitski se rebelaron contra la opresión de la nobleza polaca, estableciendo el Hetmanato, que gozó de una soberanía efímera debido a las rivalidades imperiales y tuvo que recurrir a diferentes alianzas con el Estado moscovita y el Reino de Suecia para defenderse de las amenazas de la Mancomunidad polaco-lituana y del Imperio otomano. A pesar de sus luchas, el Hetmanato se fue dividiendo territorialmente y perdiendo su autonomía progresivamente a favor de Moscú. En 1686, tras la firma del Tratado de la Paz Eterna entre el Zarato ruso y la Mancomunidad polaco-lituana, varias ciudades importantes ucranianas, entre ellas Kiev, pasaron a formar parte de Rusia, mientras que la parte occidental de Ucrania quedó bajo el dominio de Polonia. Así, la región ucraniana se vio dividida nuevamente en dos partes debido a los intereses territoriales de los Estados vecinos, que se unieron para detener el avance del imperio turco-otomano.

A partir de entonces, y bajo la autoridad del zar Pedro I, los Romanov comenzaron una política de «rusificación» de las comunidades ucranianas que, si bien no fue tan agresiva como la que llevará a cabo Stalin en el siglo XX, supuso un importante golpe para su cultura. En 1720, se promulgó un decreto que prohibía la difusión del idioma ucraniano en los escritos teológicos y se implementó un proceso de difusión del idioma ruso a través del sistema educativo imperial. Paralelamente, se establecieron restricciones cada vez más estrictas y prohibitivas en la utilización del idioma nacional ucraniano. También utilizó el zar la emigración forzada de los pobladores originales de Ucrania, principalmente para trabajar en San Petersburgo, Siberia o en ciudades en torno al Caspio. En 1721, se trasladó la dirección del Hetmanato del Ministerio de Asuntos Exteriores al Senado, lo que demostró la completa anulación de la autonomía ucraniana y que fue

completada con la eliminación de los privilegios que los habitantes del Hetmanato gozaban para poder viajar al exterior. (Granados, 2007: 152-153).

La desaparición de Polonia hacia fines del siglo XVIII, que sufrió tres particiones de su territorio entre el Imperio ruso, el Imperio austriaco de los Habsburgos y el Reino de Prusia, también dividió la actual Ucrania. Su parte occidental quedó bajo el dominio de los Habsburgo, quienes no implementaron una política de asimilación cultural significativa. Además, a través de serie de reformas sociales realizadas entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se otorgaron libertades religiosas y educativas, lo que fomentó la formación de una élite culta y nacionalista que permitió la consolidación de una identidad nacional ucraniana. Este primer germen nacionalista ucraniano jugará un importante papel en la emancipación definitiva del país de la madre Rusia.

Mientras tanto, una parte de la actual Ucrania permanecía bajo la autoridad de los zares, cuyo imperio era considerado una «cárcel de los pueblos» en palabras del revolucionario Lenin, y del que él mismo aspiraba a «abrir las celdas». Lenin aprovechó los deseos de emancipación de los pueblos que conformaban el Imperio zarista, aun si para éstos el marxismo no era más que un instrumento de liberación nacional. Así se plasmó por escrito en la Conferencia de los Pueblos Dominados del Oriente celebrada en Bakú a auspicios de la Komintern en 1920, donde se concluyó lo siguiente: «los pueblos dominados no quieren ser más instrumentos de los bolcheviques, tropas de refuerzo de la revolución europea, sino que pretenden ser dueños de sus destinos y actuar por cuenta propia» (Carrère d'Encausse, 1982: 19). Con el objetivo de construir un Estado fuerte sin apariencia imperial, se recurrió al tratado de Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, firmado en 1922 por los representantes de Rusia, Transcaucasia, Bielorrusia y Ucrania como una federación de repúblicas regida por el principio de igualdad (véase el documento a la derecha). En este contexto, se promovió una política de promoción de las lenguas y culturas nacionales con el objetivo de resarcir a los nacionalistas y para formar nuevos dirigentes que sustituyeran a las élites zaristas. (Carrère d'Encausse, 1982).



Sin embargo, tras estos primeros estadios de la Revolución Rusa, los nacionalistas ucranianos dentro de la URSS no vieron satisfechas sus ansias de emancipación; más bien todo lo contrario. La llegada de Stalin supuso el establecimiento de un régimen de terror contra las élites nacionales y, de nuevo, la puesta en marcha de una campaña de rusificación aún más agresiva, si cabe, que la implementada por los zares tiempo atrás. Ucrania fue, de entre todas las repúblicas, la más afectada. No sólo por las purgas estalinistas, sino por la hambruna deliberadamente desatada por el régimen con el objetivo de provocar un genocidio en el pueblo ucraniano: el Holodomor. Posteriormente, ya en la Segunda Guerra Mundial, el avance del ejército ruso sobre Europa Oriental implicó la anexión los territorios ucranianos restantes —Bukovina del Norte y Galitzia, separadas desde el siglo XVIII— a un mismo Estado. Este hecho provocó que emergieran en Ucrania «tradiciones e ideas políticas y económicas diferentes y que apareciera dentro de la entonces república soviética una fractura civilizacional» (Granados, 2007: 154).

La respuesta de Stalin ante la insumisión de estas regiones, que, bajo el Imperio austrohúngaro, habían gozado de mayores libertades que el resto de Ucrania, fue de nuevo una campaña de asimilación cultural basada la violencia. Paralelamente, emergieron movimientos nacionalistas que abrazaban posiciones ideológicas extremistas para defender su independencia. Tal es el caso de la Organización de Nacionalistas Ucranianos, fundada en 1929 y vinculada al nazismo.

El sucesor de Stalin, Nikita Krushev, cambió el rumbo de las relaciones entre las repúblicas. En un esfuerzo por revertir la rusificación se dio una mayor libertad a los derechos culturales y tradiciones nacionales de las diferentes naciones, e incluso se trató de devolver a sus lugares de origen a los pueblos deportados (Zubok, 2008). Con respecto a Ucrania, cabe señalar que en el año 1954 le fue transferida la península de Crimea, como gesto de reconciliación. Asimismo, es importante subrayar el proceso de «ucranización» de la cúpula soviética, iniciado bajo Krushev, pero continuado por su sucesor Breznev. Este fenómeno permitió el surgimiento de una nueva élite política e intelectual que llamaron la atención sobre la historia y cultura propias de Ucrania, y la necesidad para este pueblo de alcanzar un nuevo estatus. A partir de este momento, el nacionalismo ucraniano comenzó a desarrollarse aceleradamente.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Con respecto al desarrollo del nacionalismo ucraniano, es importante tener en cuenta el freno que supuso la rusificación idiomática. La promoción del idioma ucraniano tuvo poco éxito en este campo debido a la similitud entre ambos idiomas, así como la imperiosidad de hablar ruso para avanzar en la escala social y política dentro de la administración soviética. Así, «los ucranianos se identifican potentemente con la defensa de su historia, dando a su sentimiento nacional una dimensión étnico-territorial más allá de las

Las reformas de Gorbachov, como la Perestroika y Glásnost, tuvieron un importante impacto en la implosión de la URSS. A ello se le sumaron otros acontecimientos externos, como el papel de los Estados Unidos bajo la administración Reagan o la diplomacia del Papa Juan Pablo II en Europa Orienta, e internos provenientes de la sociedad civil, como la conocida como la «Revolución de los Historiadores». Este movimiento, liderado por el político Yuri Afanasiev provocó que el Partido perdiera el monopolio en la interpretación de la historia, y alentó las llamadas a una reestructuración del espacio de la URSS: «Se reveló la realidad que muchos soviéticos no querían aceptar: que la URSS no era una Unión de Repúblicas, sino un Imperio Colonial: el último imperio colonial del siglo XX» (Simon, 1990, p. 90).

En este contexto, el entonces líder ucraniano, Kravchuk, jugó un papel crucial para la definitiva disgregación de la URSS con la convocatoria de un referéndum de independencia celebrado el 1 de diciembre de 1991 y que contó con el respaldo de más de un 90% de los votantes. Una semana después, el 8 de diciembre, el presidente ruso Yeltsin convocó una reunión en la que los líderes de los tres principales pueblos soviéticos —Bielorrusia, Ucrania y Rusia— decretaron la disolución de la URSS de la que surgirían quince nuevas repúblicas.

La abrupta separación de estos pueblos, hasta ahora bajo el paraguas soviético, ha tenido importantes consecuencias en la configuración nacional y cultural de los Estados herederos, dado que la disolución no sólo conllevó una reestructuración territorial sino también una profunda crisis en una identidad patria hasta entonces sustentada en el comunismo. En el caso de Rusia, la disolución de la URSS supuso una vuelta a las fronteras de 1620, pero, además, la pérdida de una posición hegemónica en el panorama internacional en el contexto de la Guerra Fría, dada la importancia del factor territorial en términos geopolíticos para el país (Marshall, T. 2015). El problema para Rusia se ha agravado con el acercamiento posterior de las exrepúblicas soviéticas a Occidente. Por otra parte, la división del espacio soviético hacía necesaria la búsqueda de una nueva identidad para el resto de las repúblicas.

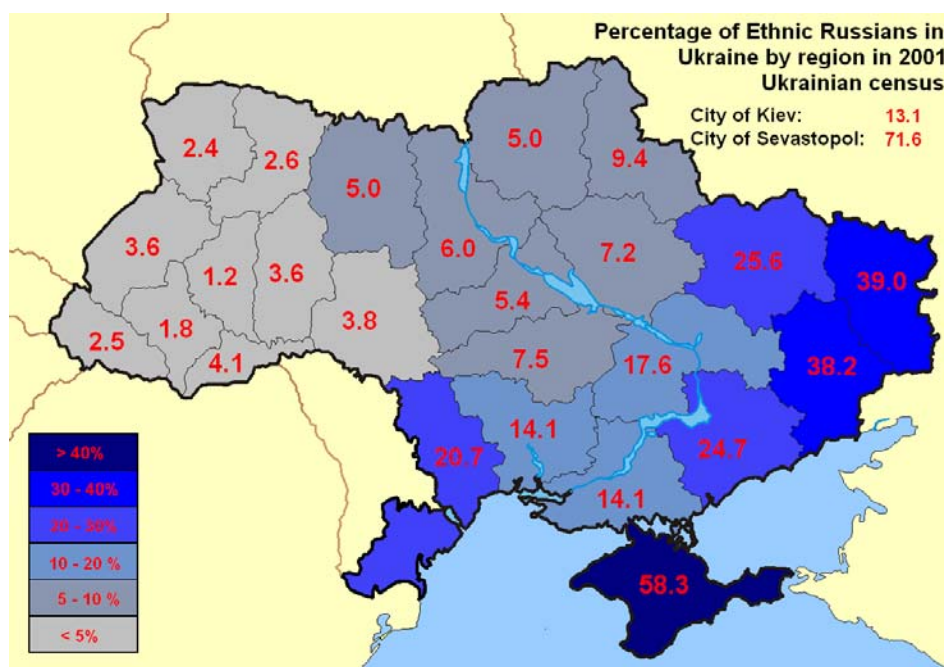
Se implementaron para ello políticas culturales e idiomáticas basadas en tradiciones ancestrales con el objetivo de afirmar la nacionalidad de los Estados recién independizados. No obstante, esta tarea resultó mayúscula debido a la rusificación a la

---

fronteras soviética» (Cárrere d' Encausse; 1982, p. 186). Esta situación es paradójica, ya que el nacionalismo ucraniano creció exponencialmente sin tener como principal herramienta de nacionalización a la lengua nacional, a diferencia de la mayoría de los movimientos nacionalistas en el mundo y en la URSS.

que estos territorios habían estado sometidos en el pasado, por lo que el proceso de búsqueda de una nueva identidad terminó desembocando en la creación de una identidad «por oposición a Rusia». Esta identidad «por oposición» ha traído graves problemas de convivencia, dado que más de 25 millones de ciudadanos que culturalmente podríamos considerar rusos quedaron fuera de las fronteras de la propia Rusia y han sido víctimas de discriminación por esta condición (Zabala, J.P, 2022: 20).

En el caso de Ucrania, de acuerdo con el último censo realizado en el año 2001, viven en el país un total de más de 8 millones de rusos, lo cual supone un 17,3% sobre la población total, siendo las regiones del sureste las más rusificadas (Servicio Estatal de Estadística, 2001), tal y como puede observarse en el siguiente mapa:



Porcentaje de habitantes de etnia rusa en Ucrania por regiones en 2001. Fuente: Censo Ucraniano de 2001

## La cuestión de Crimea

Dada la importancia de la península de Crimea en el conflicto ruso-ucraniano y su carácter de región con mayor número de habitantes de etnia rusa, cabe realizar un breve repaso a su historia para entender cómo pasó a formar parte de Ucrania y la importancia de este enclave para los intereses del Kremlin. La anexión definitiva de Crimea por parte de Rusia se culminó en el año 1783 bajo el liderazgo de la emperatriz Catalina II, quien consiguió expandir su territorio hacia el Cáucaso y las regiones sureñas de Ucrania a costa del

Imperio Otomano. A pesar de la victoria rusa, la anexión de la península fue extremadamente problemática debido a la resistencia de las comunidades tártaras y musulmanas que habitaban la zona y que organizaron revueltas contra el zarismo.

En aras de alcanzar una aculturación de los habitantes de Crimea, se implementaron políticas del mismo carácter que las anteriormente mencionadas: traslados colectivos y obligatorios, incautación de tierras, nuevos impuestos y prohibiciones lingüísticas. La puesta en práctica de estas medidas de «rusificación» obtuvieron los resultados esperados en el corto plazo. Así lo demuestran las estadísticas presentadas por el historiador británico Orlando Figes (2012: 60), en las que se estima que alrededor de un tercio de la población de la península había emigrado al Imperio Otomano para principios del siglo XIX. Por otra parte, para compensar la caída demográfica de Crimea, se implementó paralelamente una política de colonización que buscaba atraer a emigrantes rusos y de otras comunidades eslavas a la región.

La expansión meridional rusa estuvo motivada por los intereses religiosos de los zares rusos, quienes aspiraban a erigirse en «protectores» de los cristianos en la cruzada religiosa contra los musulmanes otomanos. Crimea, en concreto, era un importante enclave religioso, pues los rusos consideraban que era un lugar sagrado<sup>8</sup>. Crimea ha sido, a lo largo de la historia, escenario de varias guerras y disputas territoriales entre los imperios ruso y otomano, aunque los dos acontecimientos de mayor importancia para la identidad nacional rusa son: 1) la guerra de Crimea (1854-1856), por su carácter de primer gran conflicto continental después de las guerras napoleónicas y que enfrentó al Imperio ruso contra una coalición liderada por el Imperio otomano, junto con Gran Bretaña, Francia y Cerdeña; y 2) el traspaso de Crimea a la República Socialista Soviética de Ucrania en 1954, decretado por Krushev.

La historiografía presenta dos interpretaciones sobre las causas de la Guerra de Crimea. Por una parte, la visión tradicional occidental sostiene que fue provocada por el expansionismo ruso hacia los Balcanes (Renouvin, 1998; Kissinger, 2001), ignorando que las potencias aliadas en la guerra tenían intereses antirrusos: Gran Bretaña quería debilitar a los rusos en Asia Central, mientras que Francia buscaba recuperar influencia y prestigio en Europa en el contexto de aislamiento tras la época napoleónica. Ciertamente, el zar

---

<sup>8</sup> Según las crónicas antiguas, la ciudad de Quersonesos, ubicada en el sudoeste de la península, fue el lugar donde se produjo la conversión al cristianismo ortodoxo del pueblo ruso con el bautismo del príncipe Vladimir en el año 988.

Nicolás I fue el principal responsable de la guerra, al querer aprovechar el debilitamiento del Imperio Otomano apoyando a los movimientos nacionalistas en su interior, pero otras potencias también tenían interés en aprovechar el colapso Otomano. De este punto parte la visión alternativa rusófila, apoyada por nacionalistas rusos, así como por teóricos tradicionalistas europeos. De acuerdo con sus teorías, la guerra de Crimea fue una demostración de la rusofobia de las élites occidentales, mientras que la población estaba en consonancia con la visión de la guerra planteada por el zar como una cruzada contra los otomanos, último reducto musulmán en Europa. (Soloviev, 2009; Dostoievski, 2010). En la actualidad, Figes (2012: 24) también destaca el carácter de «última cruzada» de la Guerra de Crimea y la categoriza como «la primera guerra moderna», criticando a los historiadores que ignoran el componente religioso del conflicto. A día de hoy, no obstante, podemos considerar que la importancia de esta guerra radica en el hecho de la humillación que supuso para los rusos, y que hizo aumentar el resentimiento hacia Occidente. Con el tiempo, los héroes populares y las sucesivas conmemoraciones de la guerra han pasado a formar parte de la memoria colectiva de Rusia y han supuesto un afianzamiento de su identidad nacional.

En cuanto al segundo importante acontecimiento en la historia de Crimea, su traspaso a República Socialista Soviética de Ucrania bajo el mandato de Krushev, cabe señalar que supuso el mayor gesto de reconciliación con los pueblos de la URSS llevado a cabo por los sucesores de Stalin. La razón oficial dada para la transferencia de Crimea a Ucrania fue atribuida a consideraciones geográficas y de transporte, sin embargo, es probable que la experiencia de Krushev como secretario del Partido Comunista de Ucrania entre 1938 y 1949 y su conocimiento de la sufrida historia del pueblo ucraniano a causa de las agresivas políticas identitarias y la disolución de su identidad nacional bajo la rusificación estalinista influyeran en su decisión. (Service, 2005, p. 44)

## **Primer estadio de la guerra: Anexión de Crimea**

Tras alcanzar la anhelada independencia y hasta 2014, se mantuvo cierto equilibrio entre los nacionalistas ucranianos y los grupos pro-Rusia pese a sus divergencias culturales y lingüísticas, gracias a la estancia en el poder de gobiernos que se oponían al liberalismo europeo y respaldaban las ideas rusas (Granados, 2007: 156-157). Como ya hemos mencionado, el escenario cambia a partir del año 2014. El entonces gobierno de Viktor Yanukovich, del rusófilo Partido de las Regiones, anteriormente militante del Partido Comunista, y conocido por múltiples casos de corrupción y por dar otorgar prioridad a los intereses rusos, había comenzado a sufrir un importante desgaste en términos de popularidad. Con el objetivo de revertir esta situación, Yanukovich y sus ministros habían prometido en el año 2013 la firma de un acuerdo de asociación con la Unión Europea, promesa que generó gran expectativa entre el pueblo ucraniano. Sin embargo, este compromiso fue finalmente incumplido, lo que provocó una fuerte indignación y una oleada de manifestaciones violentas —el conocido Euromaidán— con el objetivo de derrocar al gobierno y llevar a Ucrania hacia prácticas más orientadas al occidentalismo. En febrero de 2014, por mediación de la UE, la oposición y la administración Yanukovich consiguen llegar a un acuerdo sobre la crisis política en Ucrania para adelantar elecciones, elegir a un gobierno de transición, restituir la Constitución de 2004 y parar la espiral de violencia. Días después, Yanukovich y otros altos cargos huyen del país hacia Rusia y Petro Poroshenko es designado como presidente de un gobierno temporal. Los cambios políticos trajeron una nueva oleada contestaria de manifestaciones y revueltas en el este de Ucrania y en la zona de Crimea, es decir, en aquellas zonas históricamente ocupadas por ciudadanos de etnia y lengua rusa y en las que existía una inclinación cultural e ideológica hacia Rusia (Cúneo, M. Á. 2018: 103-107).

No obstante, en este primer estadio del conflicto ruso-ucraniano, el punto de mayor tensión se situó en Crimea, región que, como ya sabemos, fue transferida por Moscú a Ucrania cuando todavía estaba bajo la URSS y que contaba con la mayor población de rusos del país (más del 50% sobre la población total). En términos geopolíticos, cabe señalar que Rusia había conseguido mantener una base de flota naval en la ciudad de Sebastopol, con salida al Mar Negro. Al comienzo de su mandato, Yanukovich, firmó un acuerdo para extender el control de Rusia sobre la base en Sebastopol por 25 años más después de la fecha de expiración, inicialmente establecida



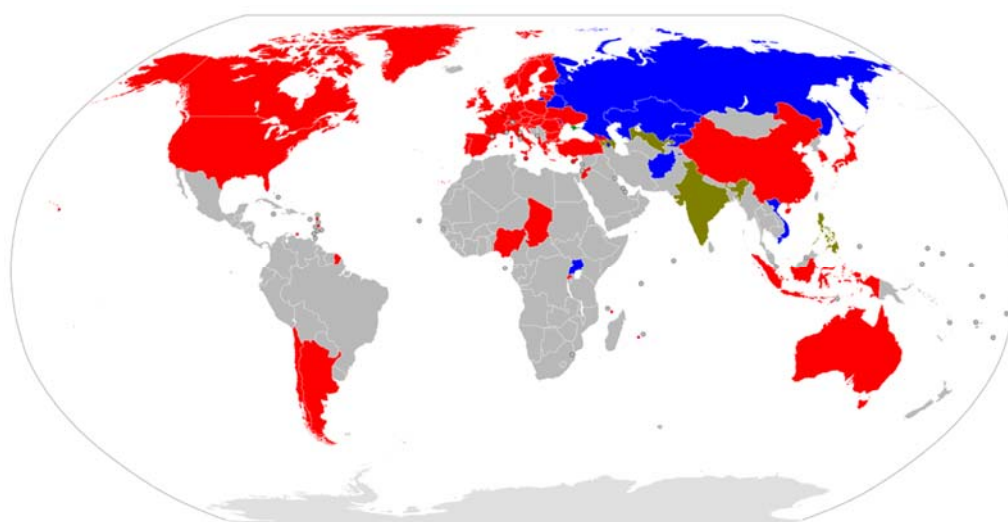
en 2017. Una acción que se llevó a cabo a cambio de un descuento en los precios del gas pero que fue mal recibida por parte de la Ucrania occidental (Marxsen, 2015: 369).

Los altercados acontecidos tras la llegada del nuevo gobierno y la caída de Yanukovich generaron una espiral de violencia en las zonas más rusófilas, entre ellas Crimea, que sirvieron como justificación para la entrada de grupos armados apoyados por el gobierno ruso. Estos grupos pro-rusos bloquearon las vías de comunicación entre la península y el resto del país, colocaron una nueva administración en la región y declararon la independencia de Crimea. Posteriormente fue llevado a cabo un referéndum de autodeterminación que arrojó unos resultados mayoritarios (el 96% de los votantes) a favor de la salida de Ucrania y la anexión a Rusia. Los resultados fueron cuestionados en la comunidad internacional, dado que ningún actor internacional presenció los conteos. El gobierno de Ucrania y la propia UE calificaron estos hechos como una violación del derecho internacional, pero Rusia terminó tomando el control de Crimea en un proceso rápido y silencioso (Grant, 2015: 307-311).

La tensión social desatada trajo consigo episodios de agresiones a la población rusa de Crimea por parte de nacionalistas ucranianos (Marxsen, 2015: 368-370), hechos que sirvieron al Kremlin como justificación de su acción en la península, así como la discriminación del idioma ruso, mayoritario en la región. No obstante, el principal argumento de los sectores prorrusos se fundamentó en los resultados del referéndum de autodeterminación celebrado en Crimea, recibido con indiferencia o rechazado por la mayor parte de la comunidad internacional (véase mapa al final de esta sección). El resultado del proceso fue la imposición de múltiples sanciones contra Rusia, cuyo presidente, Vladimir Putin, admitió posteriormente que el plan de anexión de Crimea fue preparado con anterioridad al referéndum (BBC News Mundo 2022). Actualmente, tan sólo Bielorrusia y la propia Rusia reconocen la independencia de Crimea, y, aunque el resto de la comunidad internacional sigue considerándola parte de Ucrania, la región está desde entonces *de facto* administrada bajo el control ruso.

No obstante, la península de Crimea no fue la única región afectada tras el derrocamiento de Yanukovich. El nuevo gobierno y su cambio ideológico también generó conflictos en gran parte del este de Ucrania, especialmente en la zona del Donbás, zona donde estallará posteriormente el segundo estadio de la guerra. Al tratarse ésta de una región fronteriza y por razones históricas, presenta una fuerte confluencia de culturas y, al igual que Crimea, una importante conexión con la cultura rusa hasta llegar al punto en que el idioma ruso es ampliamente utilizado. La región del Donbás está compuesta por

los oblasts<sup>9</sup> de Donetsk y Lugansk y constituía hasta el estallido de la guerra, la segunda más poblada de Ucrania después de Kiev (Scotton, D. 2022: 6). Con las tensiones de 2014, comienzan a darse enfrentamientos entre los sectores pro-rusos y el nuevo gobierno post-Euromaidán, lo cual desembocó en una declaración de independencia por parte de las autoridades de los dos oblasts anteriormente citados. Las nuevas Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk se sumaron así a la declaración de independencia de Crimea, siendo igualmente no reconocidas por la administración central ucraniana, pero cuya integridad en el Estado, al contrario que el caso anterior, fue defendida con mayor vehemencia (Scotton, D. 2022: 7). El entonces gobierno de Ucrania declaró la situación de emergencia y envió tropas a la región a luchar en unos enfrentamientos que se saldaron con la vida de miles de personas, tanto de separatistas pro-rusos como de miembros de las fuerzas armadas<sup>10</sup>. De nuevo, los enfrentamientos fueron percibidos de forma distinta entre los dos bandos: para Ucrania, la escalada de tensión era responsabilidad de Rusia por el apoyo otorgado a los separatistas, mientras que, para el gobierno ruso, Kiev era culpable de llevar a cabo acciones contra los derechos humanos de los ciudadanos de estas regiones (BBC News Mundo 2022).



Reconocimiento internacional de la consulta en Crimea:

- Países que reconocieron el referéndum
- Países que rechazaron el referéndum
- Países que se limitaron a pedir la paz
- Crimea

<sup>9</sup> Óblast: término que hace referencia al tipo de demarcación territorial en ciertos países de Europa del Este, como Ucrania, Rusia, Bulgaria y Bielorrusia y que es utilizado como equivalente al término “región”.

<sup>10</sup> Hasta enero del pasado año 2022, las cifras del conflicto se situaban en 14.000 muertos, 30.000 heridos, 1,4 millones de desplazados y 3,4 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria (Swissinfo, 2022).

## Intentos de paz: Minsk I y Minsk II

La escalada generada en 2014 ha pasado por diferentes estadios hasta el día de hoy. En sus comienzos, a finales del mismo año 2014, las administraciones ucraniana y rusa, auspiciadas por otros actores de la comunidad internacional, trataron de llegar a un acuerdo a través de los tratados de Minsk I y el posterior Minsk II, que finalmente no resultaron exitosos debido a la polarización de los anhelos en cada bando implicado. En la siguiente tabla se plasma un resumen de las hojas de ruta, tanto de Rusia como de Ucrania, de acuerdo al documento oficial del Acuerdo de Minsk II.

Pasos	Hoja de ruta de Rusia	Hoja de ruta de Ucrania
1	Aprobar por ley una amnistía general en las República Popular de Donetsk y en la República Popular de Lugansk	Cese del fuego general y completo y monitoreo total por parte de Misión Especial de Monitoreo de la OSCE
2	Negociar y acordar con las Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk una ley especial para la celebración de elecciones locales	Retiro de las Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk de todas las fuerzas irregulares bajo supervisión de la OSCE
3	Validación por Kiev del resultado de las elecciones locales	Intercambio de prisioneros
4	Aprobar una ley sobre el “Estatus Especial” e incorporarla a la Constitución de Ucrania	Recuperación del control fronterizo por parte de las Fuerzas Armadas de Ucrania
5	Sólo entonces se tratarían los aspectos militares	Sólo entonces se tratarían los aspectos políticos
<b>Requerimiento</b>	Representaciones de las Repúblicas Populares de Donetsk y de Lugansk en el Grupo de Contacto de la OSCE	Incrementar el número de partes en Minsk 2, incluyendo a Estados Unidos, Turquía y Polonia

Fuente: Fondation pour la Recherche Stratégique (2016)

De estas hojas de ruta, el Centro Europeo de Estudios Políticos realizó un cuadro en el año 2016 en el que se mostraba el estado de cumplimiento del Acuerdo:

Puntos	Estado de implementación
1. Cese del fuego	No implementado
2. Retiro de todo el armamento pesado y establecimiento de una zona de seguridad	Parcialmente implementado
3. Monitoreo y verificación del cese de fuego y retiro de armas pesadas por la OSCE	Parcialmente implementado
4. Modalidades para las elecciones locales de acuerdo con la legislación ucraniano y la Ley de Ucrania sobre “el auto-gobierno local interino	Parcialmente implementado
5. Amnistía	No implementada
6. Intercambio de prisioneros	Parcialmente implementado
7. Asistencia humanitaria	No implementada
8. Determinación del procedimiento para el restablecimiento pleno de las relaciones socio-económicas	Parcialmente implementado
9. Entrega del control de la frontera ruso-ucraniana desde el lado ucraniano	No implementado
10. Retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras, equipamiento militar y mercenarios y desarme de los grupos ilegales	No implementado
11. Reforma constitucional incluyendo descentralización y estatus especial para las regiones en poder de los separatistas	Parcialmente implementado
12. Realización de elecciones de acuerdo con la OSCE y monitoreados por la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos.	No implementadas
13. Grupos trilaterales de contacto	Implementados, pero con resultados limitados

Fuente: Kostanyan, H.; Meister, S. (2016)

Tanto el Acuerdo de Minsk I como el de Minsk II fueron el resultado de los fracasos de las fuerzas ucranianas en los combates con los separatistas. En la actualidad, a pesar de que se establecieron una serie de obligaciones para Ucrania en el llamado «paquete de medidas», ninguna de ellas ha sido cumplida en su totalidad, lo que ha resultado en las cifras plasmadas a pie de página<sup>10</sup>. Muchas de las cláusulas eran de difícil cumplimiento para Ucrania, «tanto las que dependían de su concreción sobre el terreno (cláusulas de seguridad) como aquellas en las que se requería la participación del Parlamento ucraniano (cláusulas políticas)» (Cúneo, M. Á. 2018: 90-91). La posición de Ucrania respecto a su inobservancia del Acuerdo se sustenta precisamente en estas difíciles condiciones. La administración ucraniana ha venido advirtiendo que, antes de avanzar en el cumplimiento de las cláusulas políticas —tales como la ley de estatus especial para ciertos distritos ocupados por separatistas (principalmente Donetsk y Lugansk), la reforma de la Constitución de Ucrania, una ley de amnistía o una mayor descentralización de la administración— debían cumplirse las cláusulas relacionadas con la seguridad, como un cese del fuego sostenible y duradero, la retirada de todo el armamento pesado y la salida de las tropas ilegales.

Hasta llegar al estallido del segundo estadio de la guerra, se han logrado algunos ceses de la actividad armada momentáneos, intercambios de prisioneros y tímidos diálogos sin que se produzcan cambios significativos en el conflicto. Por lo demás, la situación no sólo no ha mejorado, sino que el nivel de tensión y conflictividad ha aumentado desde la firma de los Acuerdos. Los altos al fuego y la retirada de armamento pesado no se han cumplido de forma sostenible, del mismo modo que Ucrania no ha avanzado en sus compromisos políticos para con las regiones más rusófilas (Cúneo, M. Á. 2018: 92).

En el año 2019, el presidente actual, Volodimir Zelensky, gana las elecciones e intenta implementar un plan de acción que, de nuevo, fracasa debido a la diferencia de intereses entre ambos bandos: Para que las fuerzas pro-rusas acordaran un alto al fuego, Ucrania debía otorgar autonomía a las regiones del Donbás, lo que la llevaría a perder el control total del área, quedando bajo el dominio ruso de manera definitiva (Sasse, G. and Lackner, A. 2018: 139-157). La ausencia de avances mantuvo estancado el conflicto entre Ucrania y Rusia hasta el 24 de febrero de 2022, cuando Rusia inicia «operación militar especial», bajo dos argumentos: 1) la necesidad de defender el Donbás del genocidio al que estaba siendo sometido y 2) la desnazificación de Ucrania, dando lugar al inicio del segundo estadio de la guerra, esta vez, en este del país.

## **Segundo estadio de la guerra: Este de Ucrania**

Este segundo estadio en el conflicto ruso-ucraniano tiene su origen en noviembre de 2021, cuando Ucrania informó sobre la llegada de soldados rusos a sus fronteras, aunque el punto de mayor tensión se alcanza en enero de 2022, cuando tanto Rusia como Bielorrusia comenzaron a ejecutar maniobras militares a gran escala. La movilización rusa, que suponía un tercio de su ejército, alertó a los socios europeos de Ucrania, que trataron de instar a Putin al diálogo y la negociación. Por su parte, la administración americana, bajo el liderazgo de Joe Biden, afirmó tener informaciones de inteligencia que demostraban las intenciones por parte de Rusia de invadir el país, acusaciones que el Kremlin negó y respondió prometiendo que se trataba de ejercicios militares limitados que pronto cesarían. La retirada de tropas nunca llegó, lo que hizo escalar la tensión y empujó a Ucrania a pedir soporte a sus aliados para armar su ejército. No obstante, en estos comienzos, la población ucraniana se encontraba confiada debido a las alarmas pasadas sobre una invasión que nunca había llegado a concretarse, incluso el propio presidente Zelensky realizó un llamamiento a la calma e instó a los medios de comunicación a no injerir pánico (El País, 2022).

El foco de mayor tensión se situaba en la región del Donbás, donde el conflicto escalaba debido a la intensificación de la violencia entre las fuerzas armadas ucranianas y las milicias populares pro-rusas de Donetsk y Luhansk, llegando incluso a bombardeos de artillería en la línea de contacto. El 21 de febrero, el presidente Putin pronunció un discurso en el que afirmaba que Ucrania estaba intentando desarrollar armas nucleares, alarmaba sobre el genocidio de población de etnia rusa en Ucrania y acusaba a la OTAN de incumplir su promesa de no expandir su paraguas hacia las fronteras rusas (RTVE, 2022). Al día siguiente, el 22 de febrero, Rusia reconoce como independientes a las Repúblicas Populares de Donetsk y Luhansk, y Putin realiza nuevas declaraciones en las que insta a Ucrania a no unirse a la OTAN y a disolver su ejército (El País, 2022b). Finalmente, en la madrugada del 24 de febrero, el presidente ruso culmina la espiral prebélica con un discurso en el que desvela como objetivos prioritarios la caída del gobierno ucraniano y la desnazificación del país (El Mundo, 2022).

Seguidamente al discurso de Putin del 24 de febrero, las fuerzas armadas rusas dan comienzo a la invasión de Ucrania con ataques en puntos estratégicos a lo largo de la frontera con Rusia y Bielorrusia. Asimismo, se produjeron los primeros ataques

cibernéticos para tratar de ralentizar la actuación ucraniana. A su vez, el gobierno de Ucrania declaró la ley marcial, movilizó a su ejército y prohibió la salida del país a hombres de entre 18 y 60 años. (CNN Español, 2022). La guerra había comenzado. En los próximos párrafos se ofrecerá, a modo informativo y de contextualización un breve resumen del primer año de guerra estructurado en cinco fases (RTVE, 2023; World Economic Forum, 2023, CNN Español, 2023)



Mapa de zonas atacadas por Rusia el 24 de febrero de 2022  
Fuente: Europapress (2022)

### Primera fase: Operación relámpago de Rusia

Las tropas rusas se desplazaron desde el norte, este y sur de Ucrania en enero de 2022, con el objetivo de tomar la capital Kiev y deponer al gobierno ucraniano para poner fin rápidamente al conflicto. Sin embargo, esta "guerra relámpago" no tuvo éxito debido a problemas de la armada rusa (tanto de personal y material como logísticos) y a la resistencia de los ucranianos, que contaron con el apoyo internacional. En estos primeros Estados, el arma más empleada por parte de las fuerzas de Ucrania contra los tanques rusos fue el lanzamisiles portátiles Javelin. Asimismo, ha jugado un importante papel la digitalización del campo de batalla, con el uso de drones comerciales y la obtención de datos en tiempo real por inteligencia vía satélite o fuentes abiertas. El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, se convirtió en un símbolo de resistencia al permanecer en Kiev y difundir vídeos en redes sociales, otorgando mayor popularidad y peso en términos de narrativa al bando pro-ucraniano en el exterior. A pesar de que los rusos

tomaron algunas localidades cercanas a Kiev —Borodianka, Bucha, Irpin— se terminarían retirando a finales de marzo. En esas localidades se encontraron pruebas de crímenes de guerra, como ejecuciones sumarias de civiles, violaciones y fosas comunes. Tras el fin del asedio a Kiev, las negociaciones de paz entre ambas partes en Turquía fracasaron, a pesar de ofrecer Ucrania una renuncia a ingresar en la OTAN a cambio del cese de las hostilidades.

### **Segunda fase: La batalla de Mariúpol y la lucha por territorios en el sur y el este**

Tras la recuperación del bando ucraniano, y especialmente a partir de abril de 2022, el bando ruso comenzó a asumir el revés sufrido en una guerra que estimaban más rápida y sencilla. Rusia decidió enfocarse entonces en los frentes donde tenía la mayoría de sus tropas concentradas: al noroeste (en la frontera con Bielorrusia), este (a través de Járkov y Sumi) y sureste (desde las zonas prorrusas de Donetsk y Lugansk y desde Crimea). En esta fase, la batalla comienza a caracterizarse por el uso predominante de la artillería. A pesar de que los rusos no lograron tomar Járkov, la segunda ciudad más grande de Ucrania, sí conquistaron la ciudad costera de Mariúpol en el sur, lo que les permitió crear un corredor terrestre entre Rusia y Crimea. La lucha por el control de Mariúpol destruyó gran parte de la ciudad y afectó severamente a la población civil. Sin embargo, la situación empezó a cambiar a favor de los ucranianos cuando Estados Unidos les proporcionó lanzamisiles HIMARS, que tienen un alcance de 80 kilómetros y les permitieron atacar las líneas logísticas rusas detrás del frente, preparándose para un contraataque.

### **Tercera fase: Contraofensiva ucraniana en Jersón y Járkov y retirada rusa**

En agosto, Kiev comenzó a planificar una contraofensiva que se mantuvo en secreto y que tenía dos objetivos: el sur (para recuperar Jersón) y el noreste (Járkov). En un periodo breve, los ucranianos consiguieron recuperar una treintena de localidades y avanzaron hasta la frontera. A finales de septiembre, y en vistas de la adversidad de la situación, el presidente ruso respondió con un decreto de movilización parcial de trescientos mil reservistas, lo que provocó la huida de miles de rusos del país para evitar ser enviados al frente. Seguidamente, Putin pone trata de dar un impulso a sus tropas con la anexión unilateral de cuatro regiones que las tropas rusas ocupaban, pero no controlaban completamente: Donetsk, Lugansk, Zaporíyia y Jersón. A pesar de sus esfuerzos, el bando

ucraniano continuó su avance, llegando a recuperar ciudades de importancia como Liman, en la región de Donetsk. Pero la estrategia de contraofensiva ucraniana no se limitó a esta zona este, sino que las fuerzas de Ucrania también realizaron un importante ataque contra el puente que une Crimea con Kerch, demostrando así que tenían la capacidad de golpear la península *de facto* controlada por Rusia desde 2014. El bando ruso, por su parte, respondió en octubre con su primer bombardeo sobre Kiev desde junio.

#### **Cuarta fase: Rusia pasa a la defensiva y bombardea las infraestructuras ucranianas**

Con el objetivo de frenar el progreso de Ucrania, Putin designó a Serguéi Surovikin como nuevo comandante de las fuerzas rusas en el país. Tras coger el mando, Surovikin inicia una campaña de bombardeos contra infraestructuras eléctricas, utilizando misiles balísticos Kalibr, misiles de crucero y drones de tecnología de Irán. Pese a que los ataques no siempre llegaron a cosechar el éxito esperado, los bombardeos sirvieron como forma de desgaste contra las defensas ucranianas y contra la población civil, dado que dejaron a las ciudades sin suministro eléctrico, calefacción ni agua. Con la llegada de la temporada de frío en noviembre, y en medio de acusaciones por parte de la comunidad internacional y las ONGs contra Rusia de emplear «el frío como arma» contra la población civil, Rusia se defiende argumentando que las infraestructuras atacadas son las que permiten a Ucrania mantener su esfuerzo de guerra. El 9 de noviembre, Surovikin ordena la retirada de las tropas rusas de la ciudad de Jersón —única capital regional que Rusia había conseguido tener bajo su control, pero donde sus tropas habían quedado aisladas debido a la contraofensiva ucraniana—. A pesar de la derrota en términos políticos de esta retirada, lo cierto es que el movimiento del nuevo comandante permitió a Rusia tomar mejores posiciones y fortalecer sus defensas para frenar el avance de Ucrania hacia el sur.

#### **Quinta fase: La guerra se estanca**

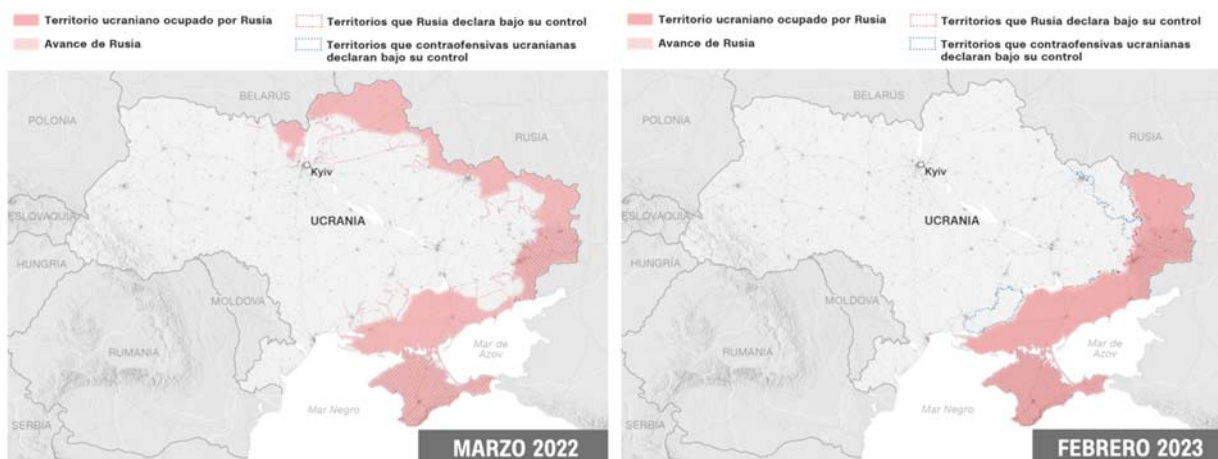
La llegada del invierno trajo consigo un estancamiento de la guerra en Ucrania, debido a las limitaciones climáticas. A ello se sumó el agotamiento en ambos bandos. El frente se estrecha y los enfrentamientos —de infantería y artillería— se focalizan en puntos específicos, como las ciudades Soledar y Bajmut. La situación comienza a asemejarse a los peores momentos de la guerra de trincheras que experimentó Europa en el siglo pasado, con pequeños avances y retrocesos tácticos que rara vez superan los pocos cientos de



metros. A pesar de esto, los bombardeos continúan del mismo modo que Rusia continúa atacando las infraestructuras ucranianas. En esta etapa, el grupo de mercenarios Wagner comienza a adquirir protagonismo, hasta el punto de adjudicarse victorias previa confirmación oficial de la Defensa rusa. Las informaciones de inteligencia occidentales especulan que esto podría ser resultado de una lucha interna entre Yevgueni Prigozhin, líder del Grupo Wagner, y el Ministerio de Defensa, hecho que explicaría el último cambio en la dirección de las tropas rusas en Ucrania: en enero de 2023, Valeri Gerasimov toma el relevo Surovikin.

### Actualidad y futuro

De acuerdo con las informaciones de inteligencia filtradas hasta el momento, el verano se prevé cruciales para el desarrollo del conflicto. Ambos bandos están preparando ofensivas, que, según las observaciones de la OTAN, ya estarían en marcha en las zonas de Vuhledar y Bajmut, en la región del Donbás. Se han hecho públicos anuncios por parte de los aliados europeos de Ucrania para la entrega de tanques Leopard y Abrams que podrían ayudar al bando ucraniano a atacar o a resistir, pero no se estima que lleguen ni a tiempo ni en una cantidad suficiente. Asimismo, Ucrania ha solicitado apoyo aéreo, pero sus socios han rechazado esta petición por el momento. A fecha de realización de esta investigación, la única certeza de la que disponemos es que la guerra no ha sido la «operación militar especial» rápida que Putin había previsto, sino que se ha convertido en un conflicto de desgaste, tanto en términos militares como económicos, que se adentra en su segundo año camino del tercero, sin perspectivas de una negociación de paz ni de que uno de los dos bandos enfrentados sea finalmente capaz de imponer sus condiciones por la fuerza. Así lo plasman los dos mapas siguientes, que muestran la evolución en territorio de los contendientes en la guerra a un año vista:



## **IV. Análisis de la guerra desde la perspectiva de la Teoría de la Guerra Justa**

A medida que la invasión rusa de Ucrania continúa, la comunidad internacional ha expresado su condena de la guerra de manera prácticamente unánime. Pese a que parece tratarse de una conclusión intuitiva, esta reacción podría estar influenciada por nuestra percepción subjetiva del mundo. Nuestra identificación con el pueblo ucraniano, por cercanía, similitud étnica e incluso cultural si lo comparamos con otros conflictos del mundo, ha provocado que nuestra visión acerca de la guerra haya permeado como si de nuestra propia naturaleza se tratase, pero en ocasiones, somos incapaces de recordar exactamente por qué pensamos como pensamos. Occidente llega a la conclusión correcta acerca del conflicto en Ucrania, pero no pueden explicar por qué. Aunque sabe que Putin es astuto, su impresión es vaga y, aunque saben que la guerra es injusta, no están seguros de hasta qué punto lo es. Por ello, es crucial que los medios de comunicación, los académicos, los políticos, e incluso oficiales militares sean capaces de reflexionar sobre estas cuestiones y proporcionar respuestas claras y objetivas.

Como se plasmó en los apartados anteriores, la teoría moderna de la guerra justa tiene sus raíces en el pensamiento cristiano y forma parte del tejido de la cultura occidental. Es importante comprender esta interconexión porque Putin se presenta regularmente como el defensor de la fe cristiana frente a un Occidente en decadencia. Basadas en las teorías revisadas, este trabajo concluyó en la existencia de cinco grandes razones para la guerra justa —cada una de ellas con diferentes subcriterios—: autoridad legítima, justa causa, intención recta, último recurso y proporcionalidad. No todos los criterios y subcriterios tienen el mismo peso, pero todos deben cumplirse para entrar en una guerra y conducirla con justicia. En el siguiente análisis, las acciones de Rusia, Ucrania y, puntualmente, de otros actores involucrados (especialmente Estados Unidos y el resto de países europeos) se evaluarán en relación con cada uno de los componentes de la Teoría de la Guerra Justa. Aunque el análisis pueda parecer somero, éste es precisamente propósito de este marco: sustituir la intuición y la visceralidad por la objetividad y la certeza, lo que ayudará a clarificar el pensamiento sobre el tema. La conclusión probablemente no será sorprendente para el lector, pero profundizará en su comprensión. En los próximos párrafos, se analizará, en consonancia con estas cinco grandes razones expuestas, la legitimidad de la guerra, tanto desde el lado ruso como desde la perspectiva de la intervención occidental en favor de Ucrania.

## **Autoridad legítima: criterio formal**

La teoría de la guerra justa premoderna y cristiana reservaba el poder de declarar la guerra a los gobiernos soberanos y sostiene que los ciudadanos, en particular los militares, están obligados a responder a las llamadas a las armas. Rusia es un Estado libre e independiente y, por ende, con plenos poderes para declarar la guerra y concluir la paz. A tenor de esta teoría original, nadie podría cuestionar el derecho del presidente Putin y su administración para declarar la guerra de acuerdo con el funcionamiento constitucional del gobierno ruso. Esta interpretación, no obstante, es inválida en la actualidad. Si el análisis lo realizamos únicamente desde el prisma del presente, puede que no apreciemos completamente la importancia de la idea de los primeros teóricos de la guerra justa que abogaban por limitar el número de entidades que podían declarar la guerra, ya que, en su época, los señores feudales se consideraban autorizados para hacer la guerra con sus vecinos. La pretensión de los teóricos originales era que las guerras fueran menos comunes por medio de la reducción de los entes con capacidad para declararlas.

A día de hoy, por el contrario, la facultad de iniciar una acción armada se encuentra regulada por reglas internacionales establecidas por los propios Estados, que están forzados a respetar la soberanía nacional de sus iguales y el derecho a la legítima defensa en caso de ser agredidos por otro. La violación de estos principios constituye una infracción al principio jurídico más importante del orden internacional y de la Organización de las Naciones Unidas, esto es, la soberanía e integridad territorial de los Estados parte. En este sentido, cabe señalar que Rusia es parte de la ONU y, por tanto, está sujeta a estas normas internacionales como todos sus miembros.

Según la teoría de la guerra justa, para que una guerra sea legítima, se requiere que la autoridad competente declare la guerra a un Estado soberano, lo cual no ha sido cumplido por Putin en su guerra contra Ucrania. Putin ha presentado la guerra con el eufemismo de «operación especial», en un intento por encontrar un subterfugio de cara a justificar su narrativa. Al declarar la guerra a Ucrania, Putin ha violado el ordenamiento jurídico internacional, como han denunciado líderes de la Unión Europea, de la OTAN e incluso de la propia ONU a través de comunicados escritos y ruedas de prensa (El País 2022c). No obstante, y de acuerdo con el orden internacional actual, tampoco estarían legitimados los aliados de Ucrania para intervenir en su favor. Sí lo estaría, por razones de legítima defensa, la propia Ucrania, pero no el resto de países occidentales, dado que cualquier intervención bélica requiere de la aprobación por parte del Consejo de

Seguridad de la ONU, esto es, nueve votos sobre sus quince miembros y la ausencia de veto. Rusia cuenta con poder de veto y, por ende, es prácticamente imposible dadas las circunstancias que el Consejo de Seguridad pueda aprobar cualquier tipo de intervención bélica occidental, aunque fuera para proteger la integridad territorial de Ucrania. Esta es, quizás, una muestra más de la necesidad de reformar el sistema internacional diseñado tras la Segunda Guerra Mundial e impertérrito desde entonces.

Por otro lado, dentro del criterio de autoridad legítima también incluimos en el apartado de marco teórico otros dos subcriterios debido a su estrecha relación con el declarante de guerra: 1) ultimátum previo, es decir, se debe dar una oportunidad para la solución pacífica de la disputa antes de recurrir a la guerra; y 2) la no provocación: los combatientes no deben provocar o iniciar acciones hostiles que puedan llevar a la guerra, y deben tomar medidas para evitar el conflicto en primer lugar. Putin no siguió este patrón. Al contrario; afirmó que Rusia no tenía intención de invadir hasta días y horas antes de acometer la acción. Hasta entonces, los hechos contradecían sus declaraciones públicas al acumular más de 150.000 soldados y sistemas de armamento en las fronteras de Ucrania. Durante todo el periodo de despliegue de fuerzas, Putin afirmó que su presencia en la frontera ucraniana era para apoyar diversas maniobras militares conjuntas rusas y ruso-bielorrusas. Aunque el mundo entero detectó la disonancia entre sus palabras y sus actos, no podemos decir que el Kremlin cumpliera las exigencias de ultimátum previo.

Por otro lado, el comportamiento de Ucrania tampoco está libre de crítica en cuanto al subcriterio de no provocación, especialmente en lo referido a su cumplimiento de los Acuerdos de Minsk, en los que una de las condiciones principales era el respeto de los derechos de las minorías de etnia rusa en los territorios este y sur de Ucrania. Las denuncias de las violaciones de los derechos de esta población son numerosas, tal y como recoge el propio Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en un informe sobre la situación de los civiles en la guerra (ACNUDH, 2022). Asimismo, en cuanto al comportamiento de otros actores de la comunidad internacional, cabría reparar en la acción del gobierno estadounidense. En los momentos prebélicos, los mensajes desde Washington no sólo no llamaron a la prudencia, sino que activamente azuzaron el miedo social y generaron expectativas de guerra (La Gaceta, 2022). Cabría preguntarse en este punto, aunque ello exceda los límites de este trabajo, por los intereses geopolíticos y económicos americanos en el estallido de un conflicto que, en el fondo, perjudica sobre todo a Europa. En cualquier caso, e independientemente de los intereses americanos, podemos concluir que el comportamiento de EEUU tampoco ha estado en consonancia con el subcriterio de no provocación.

## Justa causa: criterio material objetivo

Como se mencionó con anterioridad, el concepto de “injurias” para justificar el inicio de una guerra —en los términos formulados por San Agustín— podría parecer anacrónico dada su amplitud. Sin embargo, de aquel primer acercamiento al principio de la justa causa, la doctrina de la guerra justa ha heredado la máxima de la autodefensa bajo el principio de soberanía estatal, y así lo refleja la Carta de la ONU en su artículo 51.

*“Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales” Carta de la ONU, Art. 51*

Con respecto a la intervención rusa en Ucrania, si tomamos como referencia el concepto de autodefensa en su sentido más estricto, sería insostenible argumentar —a tenor del contexto en que se produjo la invasión— que la seguridad del pueblo ruso estuviera amenazada por las acciones ucranianas. No obstante, esto sería así si la interpretación del principio de legítima defensa se redujera, como hemos dicho, a su sentido más estricto. En el caso de Rusia, se dan dos especificidades bajo las cuales, en términos puramente teóricos, podríamos considerar la existencia de una causa justa. En primer lugar, el régimen ruso considera a los habitantes de etnia rusa de las antiguas repúblicas soviéticas como parte de su paraguas de seguridad. Bajo este paradigma, y dadas las violaciones sufridas por esta población en territorio ucraniano, Rusia sí estaría legitimada para iniciar una guerra bajo este principio de causa justa. Por otro lado, si hacemos uso de los conceptos introducidos por el presidente americano George W. Bush de *preemptive* y *preventive war*, podemos hallar la segunda circunstancia bajo la cual la guerra iniciada por Putin podría ser considerada coherente con el principio de causa justa. Para ello, es necesario entender la importancia histórica que para Rusia tiene su espacio de seguridad dadas las características geopolíticas de su territorio (Marshall, T. 2015). En este sentido, la posible entrada de Ucrania en la OTAN —alentada especialmente por Estados Unidos en las semanas previas a la guerra— es considerado por el régimen ruso como una importante amenaza para su seguridad. Una entrada que, pese a constituir uno de los principales focos de tensión y motivos para el estallido del conflicto, ha demostrado finalmente ser más producto imaginario del deseo ucraniano e interesadamente

alimentado por otros actores externos que un verdadero ofrecimiento por parte de los actuales miembros de la alianza.

Por otro lado, y en relación con Ucrania, no cabe duda de que la protección ante una invasión externa supone una causa más que justa para la guerra siguiendo el principio de autodefensa. Así lo reconoce el propio derecho internacional y el más elemental de los razonamientos. Cuestión de debate mayor sería si sus socios occidentales pueden encontrar en la protección ucraniana una causa justa para involucrarse en la guerra en mayor medida de lo que hasta el momento lo han hecho. De nuevo, si tomamos como referencia la propia defensa en su sentido más estricto, no podemos afirmar que Occidente goce de legitimidad para involucrarse en la guerra en Ucrania. No obstante, el propio artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas anteriormente mencionado hace referencia a la legítima defensa como un derecho que puede ejercerse de forma “individual o colectiva, (...) hasta que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales”. Bajo este pretexto, y dado que no se espera que el Consejo de Seguridad pueda realizar grandes acciones en el caso de la guerra entre Rusia y Ucrania debido al poder de veto de la primera en el mismo organismo, los socios occidentales de Ucrania podrían justificar su involucración en la actividad bélica.

Tanto las razones de Rusia —la protección de la población rusa en Ucrania y la entrada del país en la OTAN— como la de los aliados occidentales —la protección de Ucrania y, por ende, de la seguridad colectiva— podrían ser consideradas, al menos teóricamente, como causas justas para la guerra desde la perspectiva rusa. En el plano práctico, las causas sobre las que se sustenta la invasión rusa se diluyen en favor del resto de principios de la guerra justa que se analizarán con posterioridad —intención recta, último recurso y proporcionalidad—. Asimismo, si realizamos un ejercicio de reflexión histórica, cabría señalar el cinismo y la hipocresía occidental a la hora de clamar por la protección ucraniana al mismo tiempo que se venda los ojos ante otros conflictos internacionales en los que ni siquiera se plantea la posibilidad de intervenir con carácter humanitario. No obstante, era importante realizar en este trabajo una concesión a las razones de Rusia para la guerra, que tan ignoradas están siendo en los análisis inmediatos de la contienda por razones variadas —desde el desconocimiento hasta el puro interés político—, así como plasmar por escrito la importancia del principio de defensa colectiva en caso de ataques injustificados, cuyo indigno abandono en otros contextos no deslegitima su aplicación en el caso ucraniano.

## **Intención recta: criterio material subjetivo**

En línea con el criterio anterior —el de causa— nos encontramos con el tercer criterio que en este trabajo consideramos como imprescindible para considerar una guerra justa: la intención recta, esto es, que el objetivo final de la contienda debe ser corregir la injusticia que la justifica. Para ello, como se mencionó en el apartado de marco teórico, deben darse dos elementos: un propósito limitado y las buenas intenciones. La definición de este criterio es, por tanto, clara y específica, pero presenta importantes desafíos a la hora del análisis práctico. Por un lado, es excesivamente dependiente de las perspectivas y valoraciones individuales, y, por otro lado, es difícil conocer los verdaderos intereses de los involucrados en un conflicto tan reciente y en pleno desarrollo, por lo que, lo máximo a lo que podemos aspirar a la hora de aplicar este criterio es a elaborar posibles conjeturas probablemente sometidas al sesgo ideológico del sujeto. Un realista tenderá a buscar los intereses geopolíticos y económicos tras el conflicto, mientras que un idealista inclinará su análisis a las posibles justificaciones desde el punto de vista ético. Trataremos en este apartado de abarcar ambos espectros sin sucumbir a ninguno de los posibles sesgos.

Por un lado, respecto al propósito limitado, podemos decir que, en el caso de Ucrania, el gobierno ucraniano ha argumentado que la guerra con Rusia es una respuesta legítima a la anexión de Crimea por parte de Rusia en 2014, al conflicto en las regiones orientales del país, donde se han formado grupos separatistas respaldados por Rusia, y, la más reciente invasión de 2022. Desde esta perspectiva, el propósito de la guerra es defender la integridad territorial del país y restaurar el control sobre las regiones en conflicto. En este sentido, podría argumentarse que el propósito de Ucrania es limitado y específico. Por otro lado, Rusia ha afirmado que su intervención en Ucrania tiene como objetivo proteger a la población de habla rusa en Ucrania y garantizar su seguridad. Sin embargo, el hecho de que Rusia haya anexado Crimea, apoyado a grupos separatistas en el este de Ucrania, y finalmente iniciado una campaña de invasión, plantea serias dudas sobre la limitación del propósito, que sin duda podría haberse conseguido por otros medios menos agresivos con la población civil. Lo mismo sucede con la intervención americana en el conflicto. Estados Unidos ha basado su soporte a Ucrania en la defensa de los principios democráticos, la soberanía y la integridad territorial de la nación. Sin embargo, se ha visto cómo esta amplia justificación no ha parecido suficiente para acreditar la intervención en otros conflictos, lo cual sugiere que, en el fondo, detrás del apoyo a la guerra en Ucrania puedan esconderse objetivos geopolíticos y económicos.



La guerra en Ucrania ha reavivado el fantasma de la Guerra Fría y ha dejado latentes ante la opinión pública los intereses de dos grandes potencias que dejan a Europa —y especialmente a Ucrania— entre la espada y la pared. Los intereses geopolíticos y económicos de Rusia y Estados Unidos en Europa del Este son complejos y multifacéticos, aunque cabe destacar los siguientes. Por parte de Rusia, la región supone una parte crucial de su esfera de influencia y ve su estabilidad como vital para su propia seguridad. Históricamente, Rusia ha buscado mantener una presencia y control en Ucrania para proteger sus intereses estratégicos y tener acceso a importantes recursos, entre los que cabe destacar el acceso al mar, y rutas comerciales, sobre todo, en términos de energía, dado que Ucrania es un país clave en la ruta del gas natural hacia Europa occidental. En cuanto a Estados Unidos, su interés principal residiría en la contención de la influencia rusa en el continente europeo, aunque también podríamos argüir motivaciones en términos económicos, dado que la anulación de Rusia como socio para Europa ofrece importantes oportunidades para los americanos, especialmente en el mercado energético.

En segundo lugar, con respecto a las buenas intenciones —esto es, la búsqueda prioritaria del bienestar de la población afectada y la evasión de comportamientos inspirados en la venganza—, podemos decir que, en sus explicaciones públicas, tanto Ucrania como Rusia han afirmado, dado que no podía ser de otra manera, tener buenas intenciones en el conflicto. Ucrania sostiene que busca proteger a su población y defender los principios de la democracia y la soberanía, mientras que Rusia ha justificado su intervención en términos de proteger a los rusos étnicos en Ucrania y preservar la estabilidad regional. Sin embargo, ambas partes han sido acusadas de violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra durante el conflicto, lo que plantea dudas sobre la sinceridad de sus declaraciones. Además, el conflicto ha tenido graves consecuencias humanitarias para la población civil, con miles de muertos, heridos y desplazados internos; consecuencias negativas que cuestionan seriamente la noción de buscar el bienestar de la población afectada. Por último, y en cuanto a la intervención de los aliados occidentales de Ucrania, si bien es cierto que se ha basado en la preocupación por la estabilidad regional —como se deduce de sus llamadas contra las violaciones de derechos humanos y por la solución pacífica del conflicto—, existen dudas sobre si el apoyo económico y militar de Occidente contribuye realmente a mitigar las consecuencias de la guerra o si suponen una incitación para la escalada del conflicto, causando así más sufrimiento a la población civil.

## Último recurso: criterio de oportunidad

Michael Walzer sostiene que no podemos considerar el criterio de último recurso para determinar si una guerra es justa o injusta, dado que siempre quedarán otras opciones previas a las armas y que, por tanto, la ultimidad de la guerra no existe. Incluso si rechazáramos esta tesis y consideráramos que, en ocasiones, el recurso a la lucha armada sí puede constituir una solución en última instancia, no podemos considerar que en el caso de la guerra entre Rusia y Ucrania este criterio se haya cumplido por parte de ninguno de los actores involucrados. Lo analizaremos a la luz de sus tres componentes: búsqueda de alternativas pacíficas, probabilidad de éxito de la intervención y perspectivas de futuro.

En primer lugar, desde la perspectiva ucraniana, cabe señalar que los elementos de probabilidad de éxito de la intervención y perspectivas de futuro decaen en importancia, en tanto en cuanto su involucración en la guerra no es resultado de una decisión propia, sino que constituye una respuesta a una agresión exterior. Ante la invasión, no sería justo exigir a Ucrania una rendición basada en la probabilidad razonable de éxito en la consecución de los objetivos de la guerra —en este caso, evitar la ocupación del país—, ni en base a las posibles consecuencias a largo plazo de la guerra —especialmente en términos humanos y materiales—. Si hablamos de justicia, supeditar la soberanía ucraniana —amenazada por una agresión externa— a sus posibilidades en una lucha al nivel de David contra Goliat o a la limitación de sus pérdidas, supone un ejercicio de coacción tan inmoral como reclamar a una víctima poner la otra mejilla ante su agresor. No obstante, sí cabría requerir a Ucrania un esfuerzo mayor en términos de búsqueda de alternativas pacíficas, especialmente en lo referido al cumplimiento de los Acuerdos de Minsk. Como se explicó en el apartado anterior acerca de estas negociaciones, entre los compromisos adquiridos por la administración ucraniana destacaban aquellas referidas al respeto de los derechos de las minorías de etnia rusa y del autogobierno de las regiones mayoritariamente habitadas por éstas; todo ello ligado a una reforma constitucional que no se ha llegado a producir, del mismo modo que se han continuado produciendo abusos sobre las comunidades de rusos en Ucrania.

En cuanto a Rusia, tampoco podemos decir que haya cumplido este criterio de búsqueda de soluciones pacíficas si tomamos en consideración los Acuerdos de Minsk, en los que se comprometían a respetar la soberanía ucraniana y su protección territorial. En el caso ruso, además, las condiciones que eran inaplicables a Ucrania sí serían motivo de análisis. La justificación para el Kremlin de la intervención estaba pasada en dos

puntos: la necesidad de defender el Donbás del genocidio y la desnazificación de Ucrania. Ambas causas, que a priori podrían ser motivo de legitimidad para cualquier incursión militar de carácter humanitario, se convierten en meras excusas en el momento en que Rusia no sigue los cauces legales establecidos por la comunidad internacional. Como se ha repetido en numerosas ocasiones a lo largo de este trabajo, el derecho internacional contempla situaciones en las que los Estados estarían legitimados para realizar misiones armadas con el objetivo de defender los derechos humanos de los civiles, el orden y la paz. En el caso de la invasión de Ucrania, esta supuesta labor de protección no solo no se ha llevado a cabo siguiendo los procedimientos establecidos, sino a través de una actividad internacionalmente considerada ilegal como es la invasión. La acción de rusa, en los tiempos y forma en los que ha sido llevada a cabo, gozaba de escasa probabilidad de éxito dada la coyuntura internacional y, por ende, de negativas perspectivas de futuro, no solo para la población civil ucraniana sino para los propios rusos en Ucrania que el Kremlin pretendía proteger. Por estas razones, no se puede conceder el criterio de último recurso a Rusia en su lucha contra Ucrania.

Por último, en el ámbito de este criterio de «oportunidad», también cabría realizar una reflexión acerca de la posible intervención de los aliados occidentales en la guerra. Con el cuestionamiento de la participación de Occidente en la guerra no se pretende insinuar que la mejor solución para el desarrollo del conflicto es el abandono de Ucrania hasta el momento en que quede fagocitada por la potencia invasora, sino abrir el debate sobre posibilidades alternativas que tanto a corto como a largo plazo ofrezcan mayores probabilidades de éxito y perspectivas de futuro, como el criterio de último recurso dicta. En términos humanitarios, sería reprobable que Europa y Estados Unidos no realizaran actividades de apoyo, especialmente para proteger a la población civil y salvaguardar la soberanía ucraniana. No obstante, sí podría cuestionable una intervención militar dura si ello contraviene los principios de último recurso planteados por la doctrina de la guerra justa. Una acción de este calibre por parte de los aliados de Ucrania podría hacer que Rusia se replegara en los primeros estadios, pero también podría llevar al mundo a una situación de guerra mundial si potencias aliadas de Rusia responden de la misma forma, elevando las consecuencias de la guerra de un epicentro regional a un foco internacional. Los intentos negociadores auspiciados por Occidente han sido escasos y a día de hoy no se deja entrever, al menos de forma pública, una respuesta distinta al conflicto más allá de las sanciones y de la apuesta por seguir suministrando ayuda a Ucrania desde un segundo plano.

## Análisis de proporcionalidad

El último de los criterios para analizar si la guerra de Rusia y Ucrania respeta los criterios de guerra justa entra dentro de lo que en derecho internacional se conoce como *ius in bello*, es decir, la «ley en la guerra». Los criterios analizados hasta ahora hacían referencia a condiciones previas, o condiciones «para la guerra» (*ius ad bellum*), y que corresponden a las tratadas principalmente por la teoría de la guerra clásica. No obstante, en las teorías contemporáneas también se contemplan condiciones que se deben dar en el transcurso de la guerra, si es que ésta llega a producirse, como ha sucedido en el caso que nos atañe. En definitiva, el criterio de proporcionalidad pretende garantizar que la violencia ejercida no sobrepase el mal que pretende prevenir o evitar. Para medir la proporcionalidad de una guerra debemos observar cuatro factores que ya han sido mencionados con anterioridad: 1) el uso de medios intrínsecamente inmorales; 2) el respeto a los derechos humanos; 3) el respeto a los tratados y convenciones internacionales; y 4) la responsabilidad por daños de los implicados en el conflicto. En las próximas líneas se realizará un breve análisis de todos ellos en la guerra ruso-ucraniana.

En primer lugar, respecto a la prohibición de medios intrínsecamente inmorales, cabe subrayar que, para justificar la guerra, los países involucrados deben abstenerse del uso de medios como la tortura, el asesinato de prisioneros o el genocidio. Por su relación con este punto, cabría añadir aquí la necesidad de respeto a los derechos humanos, especialmente los de la población civil y de aquellos envueltos en el conflicto por fuerza mayor. En el conflicto entre Ucrania y Rusia, se han informado violaciones de derechos humanos y abusos por parte de ambas partes, lo que plantea interrogantes sobre la proporcionalidad de las acciones tomadas y, por ende, sobre la justificación de la guerra en relación con este criterio.

Las violaciones cometidas por parte de las tropas rusas en Ucrania son de sobra conocidas gracias a la transmisión que de ellas han hecho los medios de comunicación y los organismos internacionales. Si bien es difícil a día de hoy determinar el alcance, la cuantía de víctimas y la autoría formal de los crímenes de guerra acontecidos a lo largo del conflicto —dado que todavía están pendientes de investigación—, un suceso a mencionar es el de la masacre de Bucha, cometida por parte del ejército ruso a población civil ucraniana y que ha supuesto un claro ataque contra el derecho humanitario, tal y como han denunciado organismos internacionales (Comisión Europea, 2023) que cifran en aproximadamente 400 los civiles asesinados tras la ocupación rusa de Kiev.

En cuanto a Ucrania, las acciones inmorales y contra el derecho humanitario de sus cuerpos de seguridad han alcanzado menor notoriedad en el foco público y, aunque presumiblemente sean menores que las llevadas a cabo por el bando ruso, su existencia es innegable. El principal símbolo de estas violaciones por parte de Ucrania lo encarna el Batallón Azov, surgida como milicia paramilitar de ideología ultranacionalista y formalmente incorporada a la Guardia Nacional de Ucrania desde 2014. La propia Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha documentado violaciones a manos de este grupo desde entonces (ACNUDHM, 2016) y, aunque desde el estallido de la segunda fase del conflicto los medios de comunicación occidentales han sucumbido, en términos generales, al silencio informativo sobre el Batallón Azov, se han continuado reportando crímenes de guerra ejercidos por esta milicia, sobre todo gracias a vídeos y denuncias de periodistas a título personal (WSWS, 2022).

Estas acciones violentas guardan estrecha relación con el segundo de los elementos a cumplir para estar en línea con el criterio de proporcionalidad. Los países involucrados en un conflicto armado deben guardar respeto los tratados y convenciones internacionales aplicables, especialmente aquellos relacionados con el Derecho Internacional Humanitario y los acuerdos de derechos humanos. La observancia de estos tratados y convenciones es esencial para garantizar la proporcionalidad en el uso de la violencia, y, dado que se han señalado casos en los que ambas partes han violado los principios y las normas establecidas en estos instrumentos legales, podemos afirmar con rotundidad que, en el caso de Ucrania y Rusia, ninguno de los dos bandos en conflicto se ha situado en consonancia con este criterio.

Por último, es importante hacer una breve mención al último de los elementos de la proporcionalidad, aunque suponga más un elemento de *ius post bellum*, y por tanto inaplicable a un conflicto en transcurso: la responsabilidad por daños y minimización de los efectos de la guerra. Los combatientes y sus líderes deben asumir la responsabilidad por los daños causados durante el conflicto y hacer todo lo posible para minimizar los efectos negativos. La guerra entre Ucrania y Rusia ha resultado en un alto costo humano y material, con víctimas civiles, desplazamiento de población y daños a la infraestructura. De cara a un futuro proceso de paz, será necesario evaluar si ambas partes han cumplido con su responsabilidad de minimizar estos efectos y buscar soluciones pacíficas, así como garantizar que ambos actores cumplan con sus obligaciones para paliar las consecuencias de la guerra, especialmente con respecto a la población civil.

## **VI. Conclusión: Un conflicto de partes y dos grandes perdedores**

Afirma el escritor Arturo Pérez-Reverte en su libro sobre la guerra civil española, que «todas las guerras son malas, pero la guerra civil es la peor de todas, pues enfrenta al amigo con el amigo, al vecino con el vecino, al hermano contra el hermano». Más allá de la emotividad de la frase y de si realmente creemos que el asesinato entre dos compatriotas —porque a eso se refiere el escritor con la frase— produce mayor consternación que el asesinato entre extranjeros, lo cierto es que, si nos detenemos a analizar la guerra entre Ucrania y Rusia, y especialmente si examinamos la historia de ambas naciones, podemos observar un paralelismo entre este conflicto y las tan consternadoras guerras civiles.

Los medios de comunicación occidentales, sobre los que cabría abrir una reflexión acerca de su falta de imparcialidad en el conflicto y su escasa capacidad crítica para incluir en sus escaletas ni líneas editoriales cualquier análisis, experto o narrativa con un atisbo de reprobación hacia Ucrania o de cesión (por mínima que fuera) hacia Rusia, han puesto el encuadre de sus noticias en la naturaleza de la guerra entre Rusia y Ucrania como un conflicto entre una potencia agresiva e invasora frente a un país débil y pacífica. No me malinterpreten: nadie pone en duda las ansias expansionistas del Kremlin, ni la capacidad del presidente ruso, Vladimir Putin, de recurrir a las peores artes en la consecución de sus objetivos. Tampoco se pone en duda la legitimidad de Ucrania para defender su soberanía nacional de una invasión externa, ni para buscar aliados en Occidente ante esta agresión, por mucho que ello pueda molestar en el universo putiniano.

No obstante, sí cabe abrir un debate sobre la actitud de la administración ucraniana previa al estallido de la guerra; poner en cuestión la responsabilidad de actores externos al conflicto, especialmente, como hemos visto, de Estados Unidos; o reflexionar acerca de la parsimonia europea en una guerra de la cual el viejo continente se convierte en el segundo perjudicado. La tensión en el este de Europa se desvela cada vez más como una *guerra proxy* al más puro estilo de Guerra Fría. En concreto, en el caso de Ucrania, encontramos a un provocador —Estados Unidos— y un agresor —Rusia— con una víctima directa —la población ucraniana, que no la administración del país— y daños colaterales —el conjunto de Europa—. Puntos que procederé a desarrollar en las próximas líneas.

El factor de mayor complejidad en este enfrentamiento, y que los medios tienden a obviar, es el hecho de que la guerra entre Rusia y Ucrania está sumida en un conflicto civil de distintas intensidades a lo largo de su corta historia como nación moderna independiente, dado que su emancipación definitiva se produjo en 1991. Ucrania se manifiesta así como un solo estado con una grave brecha civilizacional, en la que

confluyen identidades que en la práctica llevan a un choque de bloques políticos incompatibles. El hecho de que Ucrania haya sido fundada de forma artificial no es un invento de Putin para justificar la invasión —uno de los probablemente mayores críticos de la URSS y autor del conocido libro Archipiélago Gulag, Alexander Solzhenitsyn, denuncia en una de sus obras «las falsas fronteras leninistas de Ucrania, con Crimea como dote ofrecida por el déspota Krushev» (Solzhenitsyn, A. 1995)— sino que constituye precisamente la raíz de un problema que va más allá de la guerra iniciada en 2022 —o en 2014— y que guarda más relación con el ya mentado conflicto civil que con el enfrentamiento interestatal. Un conflicto civil que las sucesivas administraciones ucranianas no sólo no han solventado, sino que han agravado, pese a adquirir un compromiso en los Acuerdos de Minsk por el cual se comprometían a replantear su tratamiento con las comunidades de etnia rusia dentro de sus fronteras.

Por otro lado, a priori, la causa más próxima de la guerra parece haber sido la expansión de la OTAN hacia Europa del Este, realizada pese a los obstinados avisos por parte de Moscú e incluso de expertos occidentales de que la entrada de Ucrania en la OTAN suponía un importante motivo de fricción dada la «amenaza existencial» que supone para Rusia. Podemos pensar que la categorización de la incorporación ucraniana a la organización como una «amenaza existencial» forma parte de la actitud paranoica de Vladimir Putin, pero lo cierto es que la propia Agencia de Inteligencia de la Defensa americana considera al ejército ruso «una amenaza existencial para Estados Unidos», incluso si no se expande más allá de sus fronteras (Agencia de Inteligencia de la Defensa, 2021). Como es natural, Estados Unidos defiende su hegemonía e intereses económicos y, de hecho, uno de los objetivos principales intereses estratégicos americanos en la región era el desbaratamiento del proyecto de gaseoducto en alta mar Nord Stream 2, que permitiría a Europa obtener gas ruso sin necesidad de pasar por Ucrania. La guerra provocó la paralización del proyecto y, posteriormente, sufrió un sabotaje del que a día de hoy se tienen indicios sobre la posible participación ucraniana con la connivencia de los americanos (El País, 2023). En este contexto realista, Estados Unidos ha demostrado tener poco interés en que la guerra no sucediera. Tanto es así, que terceros países han acusado a Estados Unidos y a su socio directo en Europa, el Reino Unido, de boicotear las negociaciones entre las partes implicadas que comenzaron en 2022 (IBS Times, 2023; Daily News; 2022).

En cuanto a Europa, lo que vemos es un continente venido a menos, observado con condescendencia tanto por su vecino ruso como por su aliado al otro lado del



Atlántico, y cuya diplomacia se encarrila bajo la batuta de Estados Unidos, alargando la guerra en Ucrania con una escalada de sanciones y acusaciones sin precedentes. Una escalada belicista que es justo lo contrario a lo que Europa necesita para lidiar con las tensiones que afectan a su territorio. Estados Unidos plantea la guerra como una emulación de la Guerra fría —una democrática OTAN frente al autoritario Pacto de Varsovia— pero lo cierto es que en este nuestro siglo XXI la guerra de Ucrania está dejando entrever la lucha entre un decreciente Occidente frente a un Oriente en crecimiento. Países tan importantes como India, China o Brasil han optado por la neutralidad al no posicionarse con los americanos, mientras que Europa, sumisa, continúa dejando pender sus intereses y su política exterior de potencias extranjeras: del mismo modo que durante años Europa ha desmantelado su soberanía energética dejándola en manos de un dictador como lo es Putin, ahora nos enfrentamos a una crisis económica derivada de nuestros problemas con la energía debido a una guerra en la que hemos decidido apoyar sin cortapisas al principal enemigo del hasta ahora principal suministrador de energía a Europa.

En este conflicto, el viejo continente se presenta como el gran perdedor, seguido de la población ucraniana, cuyo insensato gobierno ha incumplido sus promesas electorales de buscar la distensión con Rusia y ha lanzado a su propio pueblo a una guerra con dudosas posibilidades de éxito. Es más que justo que las graves transgresiones del derecho internacional—recordemos, una invasión violenta— por parte de Rusia no puedan quedar sin consecuencias. No obstante, es crucial que las respuestas sean proporcionadas, respeten el marco legal, y sean eficaces y selectivas, evitando cualquier daño autoinfligido. Desafortunadamente, las acciones tomadas han sido precisamente lo opuesto, pues no sólo no han hecho mella en Rusia —cuyo PIB en 2022 apenas cayó un 2% al tiempo que el FMI espera un crecimiento en 2023 del 0,7% (Consejo de Europa, 2023)—, sino que ha tenido graves consecuencias para la economía europea.

El conflicto entre Estados Unidos y Rusia que tiene lugar en territorio ucraniano ha revelado no sólo el terror frío de la guerra o la indiferencia de los poderosos líderes de ambos lados ante la destrucción de un país y la pérdida de vidas humanas, sino también el estado constante de desinformación en nuestra sociedad y la inmoralidad de una Europa que ha perdido su sentido de juicio. La imprudente escalada de Occidente puede desencadenar una crisis humanitaria, financiera y económica cuyas consecuencias, aunque imprevisibles, conducen al pueblo ucraniano (y en menor medida al europeo en general) a un abismo inconmensurable.

## **VI. Bibliografía**

## Bibliografía de medios

BBC News Mundo (26 de febrero de 2022). Rusia y Ucrania: qué pasó en Crimea en 2014 (y por qué importa ahora). BBC Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60500020>

CNN Español (2022). CNN español. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/07/09/guerra-ucrania-cronologia-orix/>

CNN Español (2023): Así ha sido la guerra en Ucrania: datos y cronología sobre la invasión rusa, un año después. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/02/23/guerra-ucrania-cronologia-orix/>

Consejo de Europa (2023). Repercusiones de las sanciones en la economía rusa. Recuperado de: <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/impact-sanctions-russian-economy/>

Comisión Europea (2023). La masacre de Bucha: un año de negacionismo del Kremlin. Recuperado de: [https://spain.representation.ec.europa.eu/noticias-eventos/noticias-0/la-masacre-de-bucha-un-ano-de-negacionismo-del-kremlin-2023-03-31\\_es](https://spain.representation.ec.europa.eu/noticias-eventos/noticias-0/la-masacre-de-bucha-un-ano-de-negacionismo-del-kremlin-2023-03-31_es)

Daily News (2022). Turkish FM says some NATO states want Ukrainian war to continue. Recuperado de: <https://www.hurriyetaidailynews.com/nato-allies-want-longer-ukraine-war-to-weaken-moscow-turkey-173158>

El Mundo (2022). El durísimo discurso de Putin para justificar la guerra: "Buscamos desmilitarizar y desnazificar Ucrania. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/internacional/2022/02/24/621725ae21efa094208b45f9.html>

El País (2022). El presidente de Ucrania llama a la calma y afirma que no tiene información sobre una invasión rusa inminente. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2022-02-12/el-presidente-de-ucrania-llama-a-la-calma-y-afirma-que-no-tiene-informacion-sobre-una-invasion-rusa-inminente.html>

El País (2022b). El papel de Donetsk y Lugansk en el conflicto entre Ucrania y Rusia: claves e intereses del Kremlin en el Donbás. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2022-02-23/que-papel-desempenan-donetsk-y-lugansk-en-el-conflicto-ucrania-rusia-claves-e-intereses-de-putin-en-el-donbas.html>

El País (2022c). La UE logra que se apruebe una dura resolución de condena a Rusia en la ONU con la abstención de China. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2023-02-23/la-ue-promueve-una-dura-resolucion-de-condena-a-rusia-en-la-asamblea-general-de-la-onu.html>

El País (2023). EEUU supo de planes ucranios para volar los gasoductos Nord Stream, según 'The Washington Post'. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2023-06-06/ee-uu-supo-de-planes-ucranios-para-volar-los-gasoductos-nord-stream-segun-the-washington-post.html>

Europapress (2022). Mapa de zonas atacadas por Rusia el 24 de febrero de 2022. Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/internacional/cuales-fueron-las-zonas-atacadas-por-rusia-en-ucrania.phtml>

IBS Times (2023). Western Bloc Led by 'Aggressive' Boris Johnson Ruined Russia-Ukraine Peace Deal, Leading to Year-Long Bloodshed, Says Ex-Israel PM. Recuperado de: <https://www.ibtimes.sg/western-bloc-led-by-aggressive-boris-johnson-ruined-russia-ukraine-peace-deal-leading-year-long-68910>

La Gaceta (13 de marzo de 2022). Biden amenaza con la Tercera Guerra Mundial ante la 'obligación sagrada' de defender a la OTAN. Recuperado de: <https://gaceta.es/actualidad/biden-amenaza-con-la-tercera-guerra-mundial-ante-la-obligacion-sagrada-de-defender-a-la-otan%EF%BF%BC-20220313-1411/>

RTVE (2022). El discurso de Putin: listado de agravios desde el revisionismo histórico. Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/20220222/analizamos-discurso-putin-ucrania/2295020.shtml>

RTVE (2023). Cronología de la invasión rusa de Ucrania: del fracaso de la operación relámpago a la guerra de desgaste. Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/20230224/guerra-ucrania-cronologia-aniversario-rusia-bombardeos/2416571.shtml>

Swissinfo. (2022). La crisis del Donbás, ocho años de enfrentamientos y más de 14.000 muertos. Swissinfo.ch. Recuperado de: [https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-crisis\\_la-crisis-del-donb%C3%A1s--ocho-a%C3%B1os-de-enfrentamientos-y-m%C3%A1s-de-14.000-muertos/47295274](https://www.swissinfo.ch/spa/ucrania-crisis_la-crisis-del-donb%C3%A1s--ocho-a%C3%B1os-de-enfrentamientos-y-m%C3%A1s-de-14.000-muertos/47295274)

World Economic Forum (2023). Ucrania: Cronología de un año de Guerra. Recuperado de: <https://es.weforum.org/agenda/2023/03/ucrania-cronologia-de-un-ano-de-guerra/>

WSWS (2022). Los medios de comunicación franceses documentan los crímenes de guerra de las milicias neonazis ucranianas respaldadas por la OTAN. Recuperado de: <https://www.wsws.org/es/articles/2022/05/26/tcbh-m26.html>

## Bibliografía académica

ACNUDH (2016). Report on the human rights situation in Ukraine 16 February to 15 May 2016. Recuperado de:

[http://www.ohchr.org/Documents/Countries/UA/Ukraine\\_14th\\_HRMMU\\_Report.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Countries/UA/Ukraine_14th_HRMMU_Report.pdf)

ACNUDH (2022). Ukraine: UN expert says war against multi-ethnic population must stop, calls for protection of all minorities. Recuperado de:

<https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/ukraine-un-expert-says-war-against-multi-ethnic-population-must-stop-calls>

Agencia de Inteligencia de la Defensa (2021). Statement for the Record: Worldwide Threat Assessment. Speeches and Testimonies (dia.mil). Recuperado de:

<https://www.dia.mil/Articles/Speeches-and-Testimonies/Article/2590462/statement-for-the-record-worldwide-threat-assessment-2021/>

Arriaga Benítez, J. Manuel (2021). Justificar la guerra: Enfoques teóricos de Hugo Grocio vigentes en el siglo XXI, *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, pp. 113-129. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7989900>

Bellamy, Alex J. (2010), *Guerras justas. De Cicerón a Iraq*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.

Billington, J. (2011). *El ícono y el hacha. Una historia interpretativa de la cultura rusa*. Madrid: Siglo XXI.

Dion, M. (2003), “L’idéal de paix et le concept de guerre juste: entre la méta-norme, la dialectique et la recherche de solutions humanistes”, *La mondialisation entre illusion et utopie*, Dalloz, pp. 149-187. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2290554>

Aristóteles (S. IV a.C.), *Política* (García Valdés, Manuela. Trad. 1998, pp. 53-61). Recuperado de:

<https://www.hermanosdearmas.es/wp-content/uploads/2017/12/aristoteles-politica-gredos.pdf>

Carrère d'Encausse, H. (1982). *El expansionismo soviético*. Buenos Aires: El Cid Editor.

Carta de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), 1945. Recuperado 4 de marzo de 2023, de <https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/carta-ONU-1945.pdf>

Cicerón (S. I a.C.), *De Officiis* (García Pinilla, Ignacio J. Trad. 2018, pp. 43-45). Recuperado de [https://www.academia.edu/39685123/De\\_officiis\\_Cicer%C3%B3n](https://www.academia.edu/39685123/De_officiis_Cicer%C3%B3n)

Cúneo, M. Á. (2018). El futuro de Ucrania: entre el conflicto de Donbas, la pérdida de Crimea y los Acuerdos de Minsk. Cuadernos de Política Exterior Argentina, 87-107. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6918870>

Dostoievski, F. (2010). *Diario de un escritor*. México: Páginas de Espuma.

España Calderón, O. (1997). *Concepción tomista de la guerra*, pp. 55-60. Repositorio UNA. Recuperado de [https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/19565/concepciontomistadelaguerra\\_OEspanna.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/19565/concepciontomistadelaguerra_OEspanna.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Figes, O. (2012). *Crimea. La primera gran guerra*. Buenos Aires: Edhasa.

Fondation pour la Recherche Stratégique. (2016) The political and military implications of the Minsk 2 agreements, Note No 11/2016, Recuperado de: <https://www.frstrategie.org/publications/notes/the-political-and-military-implications-of-the-minsk-2-agreements-11-2016>

Granados, J. (2007). Ucrania: un Estado, dos civilizaciones. *UNISCI Discussion Papers*, N.o 14, 149-160. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2291225>

Grant, T. D. (2015). Annexation of Crimea. *American Journal of International Law*, 68 - 95. Recuperado de: <https://doi.org/10.5305/amerjintlaw.109.1.0068>

Grocio, Hugo (1925). *Del Derecho de la Guerra y de la Paz* (4 Vols). Madrid: Reus.

Instituto Lucio Anneo Séneca (2004), *La concepción de la guerra en el pensamiento clásico*. Archivo Universidad Carlos III. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/459/iescpA040101.pdf>

Jeangène, J.B. (2012). *Guerra en nombre de la humanidad*. París: PUF

Kakarieka Siliute, J. (2013). *La doctrina de la guerra justa en San Agustín*, pp. 37-48. Repositorio UGM. Recuperado de 2023, de <https://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/1077/La%20doctrina%20de%20la%20guerra%20justa%20en%20San%20Agustin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Kissinger, H. (2001). *La Diplomacia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Kostanyan, H.; Meister, S., *Ukraine, Russia and the EU: Breaking the deadlock in the Minsk process*, CEPS Working Document No 423/june 2016. Recuperado de: <https://www.ceps.eu/publications/ukraine-russia-and-eu-breaking-deadlock-minsk-process>

Marshall, Tim. (2015). *Prisoners of Geography*, Chapter 1: Russia. Elliott & Thompson.

Marxsen, C. (2015). The Crimea Crisis – An International Law Perspective. *Heidelberg Journal of International Law*, 367-391. Recuperado de: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2520530](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2520530)

Núñez Villaverde, J.A. (2013). “Ninguna guerra a gran escala, pero sí interminables conflictos”, *El País*, 27 Dic 2013. Recuperado de: [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/12/27/actualidad/1388175980\\_368851.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/12/27/actualidad/1388175980_368851.html).



Ortega Carcelén, M. (2014). Derecho global: Derecho Internacional Público de la era global (Madrid: Tecnos), 45-46.

Pérez Luño, A. (2001). “Intervenciones por razones de humanidad. Una aproximación desde los clásicos españoles de la filosofía del derecho”, *Revista de Occidente*, Núm. 238, pp. 81-90. Recuperado de [https://www.academia.edu/40894335/Guerra\\_justa](https://www.academia.edu/40894335/Guerra_justa)

PSN (Pacto de la Sociedad de Naciones), 1919. Recuperado 4 de marzo de 2023, de: <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/sociedad.pdf>

Rawls, J. (1997). El derecho de gentes. *Isegoría*, (16), 5–36. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/isegoria.1997.i16.182>

Renouvin, P. (1998). *Historia de las Relaciones Internacionales (siglos XIX y XX)*. Madrid: Akal.

Roberts, A. (2013). Chapitre 1. Pourquoi et comment intervenir?. En : Gilles Andréani éd., *Justifier la guerre: De l'humanitaire au contre-terrorisme* (pp. 49-88). Paris: Presses de Sciences Po. <https://doi.org/10.3917/scpo.andre.2013.01.0049>

Rodríguez Gómez, E. (2014) Guerra Justa, 224-231. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5061978>

San Agustín de Hipona (S. IV d.C.), *Cuestiones sobre el Heptateuco*, Libro 6 (García de la Fuente, O. Trad. 2011). [agustinus.it](http://agustinus.it). Recuperado 1 de marzo de 2023, de [https://www.augustinus.it/spagnolo/questioni\\_ettateuco/quest\\_ettateuco\\_6\\_libro.htm](https://www.augustinus.it/spagnolo/questioni_ettateuco/quest_ettateuco_6_libro.htm)

Sasse, Gwendolyn, and Lackner, Alice (2018). War and identity: the case of the Donbas in Ukraine. *Post-Soviet Affairs*, 139-157. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/1060586X.2018.1452209>

Scotton, Damiano (2022). Análisis del conflicto Rusia-Ucrania desde la perspectiva realista de las relaciones internacionales. Universidad del Azuay. Recuperado de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12164>

Service, R. (2005). Rusia, experimento con un pueblo. Madrid: Siglo XXI.

Servicio Estatal de Estadística (2001). Censo ucraniano de 2001. Recuperado de:

<http://2001.ukrcensus.gov.ua/eng/results/general/nationality/>

Simon, G., (1990): Perestroika y la cuestión nacional: ¿se está desmoronando la Unión Soviética? En: W. Lindner (ed.). Glasnost y Perestroika. Socialismo en transición. Estudios de Ciencias Sociales por el Instituto Suizo para la Investigación Internacional (Volumen 19, pp. 71-92). Recuperado de: <https://osteuropa.lpb-bw.de/glasnost-und-perestroika>

Soloviev, V. (2009). La gran controversia. Oriente y Occidente. Buenos Aires: Editorial Dunken.

Solzhenitsyn, Alexander (1995). El Problema Ruso al Final del s. XX, Ed. Tusquets.

Tomás de Aquino (2001), *Suma de Teología*, pp. 337-340. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.

Vergés-Gifra, Joan (2018). *Rawls: La justicia es la virtud más importante de una democracia*, pp. 125-136. Academia.edu. Recuperado de [https://www.academia.edu/36042234/Rawls\\_la\\_justicia\\_es\\_la\\_virtud\\_m%C3%A1s\\_importante\\_de\\_una\\_democracia](https://www.academia.edu/36042234/Rawls_la_justicia_es_la_virtud_m%C3%A1s_importante_de_una_democracia)

Vitoria, F. de (2011), *Relecciones sobre los indios y derecho de la Guerra*, Espasa Libros (Tercera ed.), Madrid. Recuperado de <https://www.uv.es/correa/troncal/resources/Relectio-prior-de-indis-recenter-inventis-Vitoria.pdf>

Walzer, Michael (2001). *Guerras justas e injustas*, pp. 307-311. Paidós (Barcelona)

Walzer, M. (2004), *Reflexiones sobre la Guerra*, Paidós (Barcelona)

Walzer, Michael (2007). Thinking politically: essays in political theory. Recuperado de <https://archive.org/details/thinkingpolitica00walz/page/n11/mode/2up>

Zabala, Juan Pablo (2022): Rusia y Ucrania: algunas claves históricas, identitarias y geopolíticas para entender la guerra. En “Perspectivas: Revista de Ciencias Jurídicas y Políticas”, p. 20. Recuperado de: <https://revistas.ucafp.edu.ar/index.php/Perspectivas/issue/view/37>

Zalduendo, E. (2005). Las seis Rusias: sociedad, política y economía. Buenos Aires: Educa.

Zubok, V. (2008). Un Imperio fallido. La Unión Soviética durante la Guerra Fría. Barcelona: Editorial Crítica.